

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 1 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES
PETI (2024-2027)**

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|--|
| Nombre: Oscar Alexander Cruz Forero | Nombre: Carlos Gabriel Gutiérrez | Acta No. 001 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 29 de enero de 2026 |
| Cargo: Contratista - No 507 - 2026 Oficina de Tecnología y Transformación Digital | Cargo: Jefe Oficina de Tecnología y Transformación Digital | |
| | Nombre: Jesús Salvador Ríos Rodríguez | |
| | Cargo: Contratista - No 503 - 2026 Oficina de Tecnología y Transformación | |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 2 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO | 5 |
| 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO..... | 5 |
| 4. NORMATIVIDAD..... | 6 |
| 5. METODOLOGÍA | 8 |
| 6. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS | 10 |
| 7. RUPTURAS ESTRATÉGICAS: EL CAMINO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 24 |
| 8. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 30 |
| 8.1. MISIÓN INSTITUCIONAL | 30 |
| 8.2. VISIÓN INSTITUCIONAL..... | 30 |
| 8.3. PROPÓSITO SUPERIOR | 31 |
| 8.4. EJES ESTRATÉGICOS..... | 31 |
| 8.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SDHT | 31 |
| 8.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... | 31 |
| 8.6.1. MODELO OPERATIVO | 36 |
| 8.6.2. <i>Procesos Estratégicos</i> | 37 |
| 8.6.3. <i>Procesos Misionales</i> | 38 |
| 8.6.4. <i>Procesos de Apoyo</i> | 40 |
| 8.6.5. <i>Procesos de Evaluación y Control</i> | 41 |
| 8.6.6. <i>Alineación de TI con los procesos</i> | 42 |
| 8.6.6.1. Procesos Estratégicos..... | 42 |
| 8.6.6.2. Procesos Misionales | 43 |
| 8.6.6.3. Procesos de Apoyo | 44 |
| 8.6.6.4. Procesos de Evaluación y Control | 45 |
| 8.6.7. <i>Servicios Institucionales o de negocio</i> | 46 |
| 8.6.8. <i>Trámites</i> | 46 |
| 8.6.9. <i>Otros Procedimientos administrativos – OPAs</i> | 52 |
| 8.6.10. <i>Cronograma de compromisos de racionalización de Trámites y OPAs</i> | 53 |
| 9. SITUACIÓN ACTUAL | 54 |
| 9.1. ESTRATEGIA DE TI..... | 54 |
| 9.1.1. <i>Lienzo estratégico modelo de TI</i> | 55 |
| 9.1.2. <i>Misión y visión de TI</i> | 58 |
| 9.1.3. <i>Servicios TI</i> | 58 |
| 9.1.4. <i>Capacidades de TI</i> | 59 |
| 9.1.4.1. <i>Planeación Estratégica</i> | 60 |
| 9.1.4.2. <i>Gobernanza y gestión</i> | 60 |
| 9.1.4.3. <i>Cultura y Apropiación</i> | 61 |
| 9.1.4.4. <i>Arquitectura de TI</i> | 61 |
| 9.1.4.5. <i>Seguridad y Privacidad</i> | 62 |
| 9.1.4.6. <i>Servicios Digitales</i> | 63 |
| 9.1.4.7. <i>Decisiones basadas en datos</i> | 63 |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 3 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|--|------------|
| 9.2. GOBIERNO DE TI..... | 66 |
| 9.2.1. Gobernanza e Innovación Pública Digital | 68 |
| 9.2.1.1. Gobernanza..... | 68 |
| 9.2.4. Iniciativas Dinamizadoras | 77 |
| 10. SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO | 79 |
| 10.1. ESTRATEGIA DE TI..... | 79 |
| 10.1.1. Misión de TI | 79 |
| 10.1.2. Visión de TI | 80 |
| 10.1.3. Objetivos Estratégicos de TI..... | 80 |
| 10.1.4. Alineación entre objetivos estratégicos de la entidad con los de TI | 81 |
| 10.2. ANÁLISIS DE GOBIERNO DIGITAL Y MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL | 82 |
| 10.3. IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS SEGÚN METAS Y NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN | 86 |
| 10.3.1. Subsecretaría Corporativa | 87 |
| 10.3.2. Subsecretaría de Vivienda..... | 88 |
| 10.3.3. Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda | 89 |
| 10.3.4. Subsecretaría Jurídica | 89 |
| 10.3.5. Oficina Asesora de comunicaciones..... | 90 |
| 10.3.6. Dirección Administrativa..... | 90 |
| 10.3.7. Dirección de Apoyo a la Construcción | 91 |
| 10.3.8. Dirección de Hábitat y Entornos..... | 93 |
| 10.3.9. Dirección de Gestión del Suelo..... | 94 |
| 10.3.10. Dirección de Información de Políticas Públicas | 94 |
| 10.3.11. Dirección de Operaciones | 96 |
| 10.3.12. Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía | 98 |
| 10.3.13. Oficina Asesora de Planeación..... | 99 |
| 11. HOJA DE RUTA Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS | 100 |
| 11.1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD... | 101 |
| 11.2. ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD DIGITAL..... | 102 |
| 11.3. FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL | 103 |
| 11.4. IMPLEMENTACIÓN HOJA DE RUTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL..... | 103 |
| 11.5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DIGITAL E INNOVACIÓN..... | 104 |
| 11.6. PLATAFORMA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTELIGENTE | 105 |
| 11.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES | 107 |
| 11.8. PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CIUDADANO | 108 |
| 11.9. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE OCUPACIONES ILEGALES | 109 |
| 11.10. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CIBERSEGURIDAD | 110 |
| 12. RELACIÓN ENTRE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PETI 2024-2027..... | 112 |
| 13. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI..... | 115 |

1. Introducción

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 4 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

El Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, que deben ser implementados por todas las entidades de la administración pública para impulsar la transformación digital y mejorar las capacidades TIC. El objetivo de esta política es “*impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional, y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés, permitiendo el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio*” (Decreto 767 de 2022, p. 4). Este marco introduce el Habilitador de Arquitectura, que proporciona una base esencial para desarrollar las capacidades internas de gestión tecnológica en las entidades públicas.

En sintonía con este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida* subraya la importancia de democratizar las TIC para construir una sociedad basada en el conocimiento y la tecnología, conectada globalmente. El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *Bogotá, Camina Segura* también resalta la necesidad de fomentar una ciudad que adopta la ciencia, tecnología e innovación (CTeI¹) como motor para el desarrollo de ecosistemas empresariales, de alta productividad y emprendimiento, alineados con las vocaciones individuales y territoriales.

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), creada en 2006, es la entidad rectora del sector hábitat de Bogotá, con la misión de formular políticas que promuevan la vivienda digna y el acceso a espacios públicos sostenibles. Su propósito es dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los bogotanos, alineado con ejes estratégicos como la revitalización de entornos, el acceso a vivienda, la eficiencia de servicios públicos, y el fortalecimiento institucional.

En este contexto, la SDHT, mediante su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2024-2027, busca actualizar y ampliar las iniciativas del periodo anterior, para adaptar y transformar digitalmente los servicios que ofrece. Este plan adoptará los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano y apoyará las áreas misionales, como la Gestión de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional, liderando iniciativas que impulsen soluciones tecnológicas eficaces y promuevan una gestión más eficiente y sostenible.

Este PETI está orientado a la transformación digital de la SDHT, alineando su contenido con los principios de Gobierno Digital, el marco de planeación nacional y distrital, y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado. El documento incluye un análisis detallado de la situación actual, la arquitectura tecnológica vigente, la visión futura, y la identificación de brechas y oportunidades. Además, define un portafolio de proyectos

¹CTel - Ciencia Tecnología e innovación, ver: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/planeacion/pilares-y-abc-del-plan-distrital-de-desarrollo-bogota-camina-segura>
Secretaría Distrital del Hábitat

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 5 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

estratégicos, una hoja de ruta detallada, y establece indicadores clave para evaluar la gestión de TI y el impacto de la estrategia implementada.

Es fundamental mencionar que este plan será dinámico y estará sujeto a actualizaciones periódicas para adaptarse a los avances tecnológicos y a las cambiantes necesidades institucionales. El PETI 2024-2027 no solo recoge las aspiraciones de la SDHT, sino que también traza un camino hacia la excelencia tecnológica, alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, con un compromiso firme de servir a la ciudadanía de manera eficiente y transparente.

2. Objetivo del documento

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) tiene como objetivo fortalecer las capacidades tecnológicas de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), facilitando el desarrollo efectivo de sus procesos institucionales y asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Este compromiso se logra mediante la implementación de iniciativas de transformación digital y la optimización de servicios a través del uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El PETI garantiza la alineación con la estrategia institucional, así como con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano. Asimismo, busca generar valor público, proporcionando servicios de alta calidad y promoviendo una gestión más eficiente, segura y centrada en los ciudadanos, respondiendo a las necesidades de los diferentes grupos de interés.

3. Alcance del documento

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) sigue las fases metodológicas establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE) comprender, analizar, construir y presentar. Estas fases se alinean con los principales dominios de gestión: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación, y Seguridad.

El PETI proporciona un análisis detallado del contexto estratégico y la situación actual de la gestión de TI, identificando brechas y proponiendo un portafolio de iniciativas y proyectos. También incluye un mapa de ruta que guía la transformación digital de la entidad, asegurando que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se implementen de manera eficiente para apoyar todos los procesos institucionales de la SDHT, abarcando procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 6 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Además, el PETI integra las iniciativas de transformación digital con la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano, garantizando su relevancia y adaptabilidad. El plan establece mecanismos para medir el impacto de estas iniciativas, asegurando un monitoreo continuo y facilitando ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la generación de valor público.

4. Normatividad

Para garantizar que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) esté alineado con las políticas nacionales y los marcos regulatorios vigentes, se presenta a continuación una lista de normativa clave. Este marco legal proporciona las directrices necesarias para la implementación efectiva de iniciativas de transformación digital y asegura el cumplimiento de los estándares de gestión y seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información.

| Fecha | Marco Normativo | Descripción |
|-------|-----------------------------------|--|
| 1991 | Constitución Política de Colombia | Artículo 15: Protección de la intimidad personal y familiar y derechos sobre la información en bases de datos. |
| 1999 | Ley 527 | Define y reglamenta el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico, y firmas digitales. |
| 2009 | Ley 1273 | Modifica el Código Penal para proteger la información y datos en sistemas que usen TIC. |
| 2009 | Ley 1341 | Define principios y organización de las TIC en Colombia, y crea la Agencia Nacional del Espectro. |
| 2011 | Ley 1437 | Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. |
| 2012 | Decreto 2482 | Establece lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión. |
| 2012 | Ley 1581 | Protección de datos personales, estableciendo las normas generales para el tratamiento de datos. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 7 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Fecha | Marco Normativo | Descripción |
|-------|-----------------|--|
| 2012 | Decreto Ley 019 | Simplifica trámites en la Administración Pública, promoviendo eficiencia. |
| 2013 | Decreto 1377 | Reglamenta parcialmente la Ley 1581 sobre protección de datos. |
| 2014 | Ley 1712 | Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. |
| 2015 | Decreto 1078 | Decreto Único del sector TIC, consolidando normas sobre operación y seguridad de TI. |
| 2015 | Decreto 103 | Reglamenta la gestión de la información pública según la Ley 1712. |
| 2016 | CONPES 3854 | Política Nacional de Seguridad Digital. |
| 2016 | Decreto 415 | Lineamientos para el fortalecimiento institucional en tecnologías de la información. |
| 2017 | Decreto 1413 | Establece lineamientos para la operación de servicios ciudadanos digitales. |
| 2018 | CONPES 3920 | Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data). |
| 2018 | Decreto 612 | Directrices para integrar planes estratégicos al plan de acción de las Entidades. |
| 2019 | CONPES 3975 | Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial. |
| 2019 | Decreto 2106 | Simplifica y reforma trámites administrativos, promoviendo transformación digital. |
| 2020 | CONPES 3995 | Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital. |
| 2020 | Ley 2052 | Disposiciones sobre la racionalización de trámites en la rama ejecutiva. |
| 2020 | Resolución 1519 | Establece estándares para publicar información pública y datos abiertos. |
| 2022 | Decreto 338 | Lineamientos para la gobernanza de la seguridad digital. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 8 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Fecha | Marco Normativo | Descripción |
|-------|-----------------|---|
| 2022 | Decreto 767 | Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. |
| 2022 | Decreto 1263 | Define lineamientos para la Transformación Digital Pública. |
| 2022 | Decreto 1389 | Gobernanza de infraestructura de datos y creación de un modelo de gobernanza. |
| 2022 | Decreto 1449 | Adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| 2022 | Resolución 460 | Expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos. |
| 2023 | Ley 2294 | Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia potencia mundial de la vida". |
| 2024 | Acuerdo 927 | Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" |

5. Metodología

La elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se desarrolló mediante cuatro fases clave: Planear, Analizar, Construir y Socializar. Este enfoque estructurado permitió realizar una planificación detallada, un análisis exhaustivo, una construcción organizada y una socialización efectiva del plan. Cada fase incorporó actividades específicas orientadas a asegurar una alineación constante con la estrategia institucional y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes, promoviendo la implementación eficaz de las iniciativas tecnológicas de la entidad.



Fase 1. Planear

Durante la fase de planeación, se establecieron los recursos y se organizó el equipo necesario para la elaboración del PETI. El proceso incluyó la conformación de un equipo

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 9 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

interdisciplinario y la identificación de intervenientes clave, lo que aseguró la participación de todas las áreas relevantes de la entidad. Además, se asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos requeridos indispensables para el desarrollo del plan. Finalmente, se estableció un plan de trabajo con un cronograma detallado que permitió programar y coordinar cada actividad en función de los tiempos definidos para cada fase.

Fase 2. Analizar

En esta fase, se realizó un diagnóstico de la situación actual de la gestión de TI y del entorno en el que opera la SDHT, con el fin de identificar áreas de mejora y oportunidades estratégicas. Como parte de este análisis, se revisó el contexto organizacional, considerando tanto factores internos como externos que inciden en la gestión de TI. Se llevó a cabo una evaluación detallada del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Distrital de Desarrollo y otros lineamientos clave de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, asegurando así que el PETI se alinee de manera coherente con los objetivos y políticas nacionales y distritales. Asimismo, se participó en talleres de construcción del PETI, coordinados por la Alta Consejería Distrital de TIC, lo que permitió integrar perspectivas y directrices distritales en el diagnóstico y planificación. Además, se evaluó el estado actual de TI en la entidad, identificando brechas y áreas de oportunidad, y se analizaron las tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes que podrían fortalecer el proceso de transformación digital de la SDHT, posicionando a la entidad para adoptar innovaciones acordes con sus necesidades y prioridades.

Fase 3. Construir

Durante la fase de construcción, se formuló una estrategia de TI para la SDHT, basada en los diagnósticos y análisis realizados en la fase anterior. Esta estrategia de TI se desarrolló con un enfoque alineado a los objetivos institucionales de la entidad y a las directrices establecidas en la Política de Gobierno Digital. Para asegurar una respuesta efectiva a los retos identificados, se definieron proyectos e iniciativas específicas que no solo buscan optimizar la eficiencia y calidad de los servicios de TI, sino también cerrar las brechas detectadas entre la situación actual y los objetivos estratégicos planteados.

Además, se analizaron los distintos dominios de gestión de TI, incluyendo Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, seguridad y Uso y Apropiación, donde se identificaron áreas clave de mejora y se establecieron acciones concretas para cada uno. En esta fase, también se revisaron otros planes complementarios de la Política de Gobierno Digital para asegurar una coherencia integral del PETI con los lineamientos nacionales y distritales.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 10 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

El resultado de este trabajo se consolidó en una hoja de ruta que prioriza las iniciativas y define un cronograma de implementación, facilitando una ejecución ordenada y estratégica. Asimismo, se establecieron indicadores clave de desempeño que permitirán monitorear y evaluar el impacto y éxito de la estrategia de TI a lo largo de su implementación.

Fase 4. Socializar

En esta fase, el objetivo principal fue asegurar que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) fuera comprendido y respaldado por los grupos de interés e intervinientes de la SDHT, consolidando su compromiso con la implementación de la estrategia de TI de la entidad. Este proceso comenzó con una presentación formal del PETI ante el Comité de Gestión y Desempeño de la entidad, logrando su validación y aprobación. Esto garantizó que el PETI estuviera alineado con la visión institucional y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Posteriormente, el PETI fue difundido entre los diferentes grupos de interés clave, promoviendo el entendimiento de sus objetivos y generando el compromiso necesario para su puesta en marcha. Este proceso de socialización no solo facilitó la adopción del plan, sino que también creó una base sólida de apoyo para su implementación, permitiendo a la SDHT avanzar con una visión compartida en su estrategia de gestión de tecnologías de la información.

6. Motivadores Estratégicos

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se formula con el propósito de garantizar que la estrategia de TI de la entidad esté plenamente alineada con los principales lineamientos y objetivos estratégicos a nivel nacional, distrital, sectorial e institucional. Este alineamiento abarca una diversidad de políticas y marcos de referencia que orientan la función pública y promueven la transformación digital, tales como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida,” los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y el Marco de Transformación Digital para el Estado Colombiano.

En el ámbito distrital, el PETI se alinea específicamente con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y con el Plan Estratégico Sectorial del Hábitat, el cual armoniza las acciones y orienta los planes, programas y proyectos de las entidades que conforman el Sector Hábitat. De esta forma, las iniciativas de TI de la SDHT contribuyen no solo al cumplimiento de metas de desarrollo urbano, vivienda digna y sostenibilidad, sino

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 11 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

que también fomentan la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, bajo una visión articulada y coherente con el marco sectorial.

Asimismo, el PETI fortalece la misión de la SDHT al enfocarse en generar valor público y consolidar la confianza ciudadana en la gestión del hábitat. Esto se traduce en beneficios directos para la ciudadanía, tales como el acceso a servicios digitales más eficientes y transparentes, que simplifican trámites y mejoran la experiencia del usuario. La estrategia de TI de la SDHT, al estar orientada con los compromisos sectoriales y las políticas nacionales, promueve una gestión de TI que responde a las necesidades de los ciudadanos, facilitando la participación y el acceso a la información pública y asegurando la protección de sus datos personales.

Asimismo, el PETI fortalece la misión de la SDHT al enfocarse en generar valor público y consolidar la confianza ciudadana en la gestión del hábitat. Esto se traduce en beneficios directos para la ciudadanía, tales como el acceso a servicios digitales más eficientes y transparentes, que simplifican trámites y mejoran la experiencia del usuario. La estrategia de TI de la SDHT, articulada con los compromisos distritales, sectoriales y las políticas nacionales, promueve una gestión de TI que responde a las necesidades de los ciudadanos, facilitando la participación y el acceso a la información pública y asegurando la protección de sus datos personales.

Este enfoque centrado en el ciudadano permitirá a la SDHT avanzar hacia un modelo de gestión más ágil, innovador y cercano a las necesidades de la población, impulsando la mejora continua en los servicios de vivienda y desarrollo urbano, y consolidando el compromiso de la entidad con el bienestar integral de los habitantes de Bogotá D.C. y el desarrollo sostenible de la ciudad.

A continuación, se detallan los principales motivadores estratégicos a nivel nacional, sectorial e institucional, junto con los lineamientos y políticas relevantes que guían y fortalecen la implementación del PETI.

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|---------------------|--|
| Estrategia Nacional | De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las recomendaciones de la OCDE en materia de gobernanza digital, el PETI de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) debe integrar lineamientos que promuevan un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y digitalmente accesible, alineado con los compromisos internacionales de desarrollo. Esto implica no solo mejorar la infraestructura digital y promover la inclusión tecnológica, sino también asegurar la transparencia, la seguridad de la información |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 12 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <p>y el acceso equitativo a los servicios digitales, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión pública.</p> <p>A continuación, se detallan los principales motivadores estratégicos derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos de la OCDE. Estos motivadores guían y fortalecen la implementación del PETI en el contexto del hábitat, alineándose con estándares internacionales en desarrollo urbano sostenible, transformación digital y buenas prácticas de gobernanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso universal a tecnologías digitales como un derecho fundamental, permitiendo que todos los ciudadanos participen activamente en la gestión y planificación urbana de Bogotá D.C. Esto asegura que las tecnologías sean inclusivas y accesibles para mejorar la vida en la capital. • Incorporar soluciones digitales sostenibles que contribuyan a reducir la huella ambiental en el entorno urbano. Estas tecnologías, alineadas con los ODS, buscan optimizar el uso de los recursos, promoviendo una gestión del hábitat que responda a los desafíos climáticos y de sostenibilidad. • Implementar una gobernanza de datos que garantice la transparencia y accesibilidad de la información pública, empoderando a la ciudadanía para que participe activamente en la toma de decisiones y en la supervisión de las políticas de vivienda y desarrollo urbano. • Desarrollar sistemas de protección de datos que aseguren la privacidad de la información personal de los ciudadanos, fomentando la confianza en los servicios digitales de la SDHT y promoviendo un entorno seguro y protegido, fundamental para el uso de servicios en línea. • Adoptar tecnologías emergentes como el Big Data y la Inteligencia Artificial (IA) para mejorar la planificación y gestión de proyectos de vivienda y desarrollo urbano, asegurando una respuesta más efectiva a las necesidades habitacionales y una optimización de los procesos urbanos. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 13 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <p>De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, el PETI de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) debe apoyarse en los siguientes motivadores estratégicos para alinear su estrategia de TI con los objetivos nacionales y generar valor público. Dentro del PND se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento de la seguridad digital, mediante la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital, fomenta un entorno confiable para proteger infraestructuras digitales y datos ciudadanos. Esta iniciativa es esencial para asegurar la confianza de la ciudadanía en los servicios digitales ofrecidos por la SDHT. • La interoperabilidad, concebida como un bien público, facilita el intercambio seguro y ágil de datos. Esto permite a la SDHT optimizar el acceso y uso de la información sobre el hábitat, lo cual mejora la toma de decisiones y fortalece la gestión de datos tanto en la entidad como en el sector. • La digitalización de trámites simplifica la interacción entre el Estado y los ciudadanos, mejorando el acceso y reduciendo tiempos de respuesta. Para la SDHT, este motivador implica la oferta de servicios de vivienda y desarrollo urbano de manera más eficiente y accesible, optimizando la experiencia del usuario. • La incorporación de tecnologías emergentes como Big Data, Inteligencia Artificial (IA) e Internet de las Cosas (IoT) optimiza la planificación urbana y el uso de recursos. En el contexto de la SDHT, estas tecnologías facilitan la creación de entornos sostenibles y mejoran la gestión del hábitat urbano. • La democratización de las TIC promovida por el PND asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a la información y servicios digitales. Esto fortalece el compromiso del PETI de la SDHT con la transparencia, accesibilidad y participación ciudadana en la gestión de servicios de hábitat. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 14 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|------------------------------------|---|
| <p>Estrategia Distrital</p> | <ul style="list-style-type: none"> La necesidad de una infraestructura robusta para soportar la transformación digital es fundamental en el PND. Este motivador impulsa a la SDHT a desarrollar sistemas de TI escalables y resilientes, garantizando la sostenibilidad y capacidad de respuesta en su proceso de digitalización. <p>El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" establece un marco estratégico que orienta las acciones del Distrito hacia el desarrollo sostenible, la inclusión social y la transformación digital. En este contexto, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) debe considerar los siguientes motivadores estratégicos para alinear su estrategia de TI con los objetivos distritales. Dentro del PDD se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> El fortalecimiento de la gobernanza de datos mediante la implementación de infraestructuras y marcos integrados que positionen a la SDHT como líder en la generación y gestión de información estratégica para el desarrollo del hábitat. La interoperabilidad en los servicios públicos como una herramienta para facilitar el intercambio de datos entre entidades distritales, optimizando la gestión de proyectos de vivienda y revitalización urbana. La reducción de la brecha digital y el impulso a la inclusión digital como elementos clave para mejorar la conectividad de comunidades vulnerables, asegurando acceso equitativo a los servicios digitales de la SDHT. La seguridad digital como un pilar para garantizar la protección de los sistemas de información y los datos ciudadanos, fomentando un entorno confiable y resiliente en los servicios digitales. La transformación digital y optimización administrativa para fortalecer los procesos internos de la SDHT, reduciendo costos, tiempos y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios del sector hábitat. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 15 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La automatización y digitalización de trámites como un medio para simplificar procesos de vivienda y subsidios, mejorando la experiencia ciudadana y optimizando la gestión administrativa. • La adopción de tecnologías emergentes como Big Data, Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas para impulsar la sostenibilidad, la planificación urbana inteligente y la gestión eficiente de recursos. • El enfoque en la participación ciudadana digital mediante plataformas que permitan a las comunidades involucrarse activamente en la toma de decisiones relacionadas con proyectos de hábitat. • El desarrollo sostenible y la planificación urbana eficiente mediante soluciones tecnológicas que promuevan la revitalización de espacios públicos y la reducción de la huella ecológica. • La integración de datos para la toma de decisiones en tiempo real, permitiendo análisis precisos que favorezcan la planeación y ejecución de iniciativas estratégicas en el sector hábitat. <p>De acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial del Hábitat, el PETI de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) debe incorporar motivadores estratégicos que promuevan una participación ciudadana efectiva, una gestión digital y transparente, y el uso de tecnologías emergentes en el desarrollo urbano. Estos elementos son clave para garantizar la transformación digital del Sector hábitat en Bogotá, alineando la estrategia de TI con los objetivos sectoriales de participación e innovación.</p> <p>Dentro del Plan Estratégico Sectorial del Hábitat se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción de la participación ciudadana incidente en los proyectos de hábitat, facilitando el acceso de los ciudadanos a los procesos de toma de decisiones y fortaleciendo la transparencia en la gestión pública. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 16 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|--------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La implementación de estrategias de gestión de conocimiento y de innovación en los procesos participativos, aprovechando tecnologías emergentes para optimizar la recolección y análisis de datos que sustenten las políticas del sector hábitat. • El desarrollo de herramientas digitales para la comunicación y transparencia, que permitan a la ciudadanía acceder a información sobre servicios y proyectos de vivienda, y mejorar así la experiencia de los usuarios. • El fomento de la interoperabilidad entre entidades del sector, promoviendo un intercambio de datos efectivo y seguro, esencial para la integración de sistemas de información que optimicen la gestión urbana y de servicios públicos. • La creación de una infraestructura tecnológica robusta y escalable que soporte los servicios de participación ciudadana y permita una rápida adaptación a las demandas tecnológicas del sector. • El fortalecimiento de las políticas de ciberseguridad y protección de datos en los sistemas de información del sector hábitat, con el fin de asegurar la confianza ciudadana en el manejo de información sensible. • La adopción de enfoques diferenciales en la tecnología y los servicios del sector hábitat, garantizando que la transformación digital responda a las necesidades específicas de los diferentes sectores poblacionales de Bogotá, en línea con la inclusión social. |
| Estrategia Institucional | <p>En el marco de la Estrategia Institucional, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se estructura como una herramienta que, alineada con los objetivos y misión de la entidad, refuerza su compromiso hacia una gestión pública innovadora, sostenible y centrada en el ciudadano.</p> <p>Los siguientes motivadores estratégicos son esenciales para guiar la implementación del PETI, asegurando su coherencia con los</p> |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 17 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <p>objetivos institucionales de la SDHT y el desarrollo urbano sostenible de Bogotá Distrito Capital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear los sistemas de información e infraestructura tecnológica de la SDHT con sus objetivos institucionales para impulsar la interoperabilidad y la digitalización de trámites, brindando servicios más accesibles y eficientes a la ciudadanía. Este enfoque apoya el propósito de la SDHT de facilitar el acceso a servicios y viviendas dignas. • Fortalecer el acceso a una vivienda digna y a espacios públicos seguros mediante el uso de herramientas digitales, en consonancia con los objetivos de la SDHT de desarrollo urbano sostenible y protección ambiental en Bogotá D.C. • Robustecer la infraestructura de seguridad digital para proteger los datos sensibles de los ciudadanos, generando confianza en los servicios digitales de la SDHT y cumpliendo con los estándares internacionales y las políticas nacionales de seguridad digital. • Optimizar la gestión del suelo urbano y rural mediante el uso de sistemas de información y plataformas de datos, contribuyendo a la sostenibilidad y productividad del territorio, en línea con la misión de la SDHT de mejorar el ordenamiento territorial. • Implementar estrategias de racionalización de trámites que reduzcan duplicidades, optimicen tiempos y aseguren la accesibilidad a los servicios, mejorando la experiencia del usuario y promoviendo la eficiencia en la gestión pública de la SDHT. • Integrar tecnologías emergentes en la gestión de recursos, con un enfoque en la resiliencia frente al cambio climático, apoyando la misión de la SDHT de promover entornos urbanos y rurales sostenibles. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 18 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|---------------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la adopción de tecnologías como inteligencia artificial y Big Data para mejorar la planificación y gestión del hábitat, optimizando recursos y promoviendo la sostenibilidad ambiental en los proyectos de la SDHT. • Desarrollar plataformas digitales que impulsen la participación ciudadana y el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia y reforzando el compromiso de la SDHT de ser una entidad en la que la ciudadanía confie. • Modernizar y adaptar la infraestructura tecnológica de la SDHT para garantizar escalabilidad y resiliencia, asegurando que los sistemas de información puedan mantener y facilitar la transformación digital de la entidad. • Desarrollar o implementar herramientas digitales que organicen y difundan el conocimiento del sector hábitat, facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. • Promover una cultura de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y trabajo en equipo mediante una infraestructura tecnológica que impulse la ética y eficiencia en la gestión pública, alineándose con los valores institucionales de la SDHT. |
| Lineamientos y Políticas | <p>De acuerdo con la Política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 767 de 2022, el PETI de la SDHT debe alinear sus estrategias de TI con los principios, habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras de esta política, promoviendo la transformación digital de la entidad, la confianza ciudadana y la sostenibilidad tecnológica.</p> <p>Dentro de la Política de Gobierno Digital se destacan los siguientes motivadores estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la interoperabilidad como eje central para optimizar la prestación de servicios digitales relacionados con el hábitat, promoviendo el intercambio seguro y eficiente de datos entre entidades públicas. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 19 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la resiliencia y la seguridad digital mediante la implementación de estándares internacionales de ciberseguridad, protegiendo datos sensibles y garantizando la confianza ciudadana en los servicios digitales. • Fomentar la innovación tecnológica a través de la adopción de soluciones emergentes como inteligencia artificial, big data e IoT, orientadas a resolver retos del hábitat urbano y rural de manera eficiente y sostenible. • Desarrollar servicios y procesos inteligentes que simplifiquen la gestión administrativa, la atención ciudadana y la provisión de soluciones habitacionales, enmarcados en un enfoque centrado en el usuario. • Implementar decisiones basadas en datos mediante la consolidación de un ecosistema digital robusto que facilite la toma de decisiones estratégicas y la optimización de recursos en el sector hábitat. • Incorporar una cultura digital que promueva la apropiación y el uso efectivo de las TIC entre los funcionarios, los ciudadanos y demás actores del sector hábitat, alineada con el habilitador de Cultura y Apropiación de la Política de Gobierno Digital. • Consolidar un enfoque de Estado abierto que facilite la participación activa de los ciudadanos mediante plataformas digitales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del hábitat. • Priorizar la transformación digital a través de iniciativas como proyectos de ciudades y territorios inteligentes, que fortalezcan la gestión urbana sostenible y la mejora continua de los servicios públicos. <p>De acuerdo con la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente (BTI) 2023-2032, los siguientes motivadores estratégicos son fundamentales para alinear la formulación e implementación del PETI de la SDHT con los lineamientos establecidos en esta política</p> |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 20 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <p>pública. Estos motivadores refuerzan el compromiso de la SDHT con la transformación digital, la sostenibilidad y la innovación tecnológica para el hábitat en Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el despliegue de infraestructuras digitales y sistemas inteligentes para facilitar la conectividad de alta calidad en el Distrito Capital. Esto incluye la implementación de plataformas tecnológicas que optimicen la gestión del hábitat y mejoren el acceso de los ciudadanos a servicios públicos. • Fomentar la adopción de principios de gobernanza de datos para garantizar el uso ético, seguro y estratégico de la información. Esto permite a la SDHT integrar datos relevantes del sector hábitat en procesos de planificación y toma de decisiones, alineándose con los estándares de la BTI. • Incorporar tecnologías emergentes, como inteligencia artificial y Big Data, para abordar desafíos del hábitat urbano y rural, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes en la gestión del territorio, conforme a las directrices de la BTI. • Implementar medidas robustas de seguridad digital que protejan la privacidad y la integridad de los datos, especialmente en los servicios ciudadanos ofrecidos por la SDHT, en cumplimiento con los principios de la BTI. • Impulsar iniciativas que transformen los entornos urbanos mediante soluciones innovadoras de ciudades y territorios inteligentes. Estas estrategias contribuyen al desarrollo de comunidades sostenibles y resilientes en Bogotá. • Potenciar las capacidades del talento humano de la SDHT y de los ciudadanos para adaptarse a la transformación digital. Esto incluye programas de formación y apropiación tecnológica, fomentando una cultura digital inclusiva y productiva. <p>En el marco del Decreto 575 de 2023, que establece los componentes de la Infraestructura de Datos y el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital, el PETI de la Secretaría</p> |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 21 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|--|
| | <p>Distrital del Hábitat debe considerar los siguientes motivadores estratégicos, asegurando su coherencia con las directrices distritales y los objetivos de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SDHT debe adoptar el modelo de gobernanza establecido en el Decreto, integrando aspectos políticos, técnicos y organizacionales para optimizar el manejo de datos. Este enfoque permitirá una toma de decisiones informada, transparente y basada en evidencia, articulando esfuerzos con entidades del sector público, privado, academia y ciudadanía. • La interoperabilidad entre los sistemas de información distritales constituye un elemento esencial para mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios ofrecidos. La SDHT debe priorizar la integración de sus plataformas con la infraestructura distrital, garantizando un intercambio de información fluido y seguro. • Reconociendo los datos como activos estratégicos, la SDHT debe impulsar su aprovechamiento para la planificación urbana, el desarrollo de políticas de vivienda y la gestión integral del territorio. La explotación analítica de los datos debe alinearse con los objetivos misionales de la entidad y los lineamientos distritales. • En línea con los requerimientos del Decreto, la SDHT debe garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales en todos sus procesos. Este motivador refuerza la confianza ciudadana en los sistemas digitales y asegura el cumplimiento de las normativas locales y nacionales en materia de protección de datos. • La construcción de capacidades en el manejo de datos y tecnologías emergentes es indispensable para fortalecer la gestión institucional. La SDHT debe diseñar e implementar programas de capacitación que fomenten el uso ético y eficiente de los datos en la toma de decisiones. • La SDHT debe ser un actor clave en el Comité Distrital de Datos, asegurando la representación de los intereses del sector |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 22 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <p>Hábitat en la definición de políticas y estrategias distritales relacionadas con la Infraestructura de Datos. Este compromiso refuerza la integración interinstitucional y la colaboración en proyectos estratégicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La integración de los datos generados por la SDHT en el modelo de Infraestructura de Datos del Distrito contribuirá al desarrollo de un City Information Modeling (CIM), optimizando la gestión del territorio y fomentando la sostenibilidad ambiental y urbana. <p>Los siguientes motivadores estratégicos, alineados con el Marco de Transformación Digital para el Estado Colombiano, refuerzan el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) con la generación de valor público, la optimización de sus procesos y la mejora continua en la interacción digital con los ciudadanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar servicios y trámites digitales confiables y accesibles, que cumplan con altos estándares de seguridad y calidad, para consolidar la confianza ciudadana en la interacción con la entidad. Implementar procesos internos más seguros y eficientes mediante la integración de tecnologías digitales avanzadas, garantizando la sostenibilidad operativa y la protección de los activos de información. Fortalecer el uso de datos como activos estratégicos, promoviendo su análisis y gobernanza para tomar decisiones informadas que respondan a las necesidades ciudadanas y a los objetivos institucionales. Apoyar iniciativas que utilicen tecnologías emergentes para desarrollar soluciones sostenibles en los territorios, contribuyendo a la revitalización del hábitat y la calidad de vida de los ciudadanos. Promover la participación activa y la transparencia en la gestión pública a través de plataformas digitales accesibles, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la administración pública. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 23 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar tecnologías como la automatización robótica de procesos para simplificar trámites, reducir tiempos y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de vivienda y desarrollo urbano. • Facilitar el intercambio ágil y seguro de información entre sistemas de la administración pública, promoviendo la interoperabilidad como un eje estratégico para la integración de servicios. • Transformar la cultura organizacional hacia un enfoque digital, fomentando la apropiación de tecnologías y fortaleciendo las competencias digitales de los colaboradores de la SDHT. <p>En coherencia con el Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el PETI de la Secretaría Distrital del Hábitat adopta los siguientes motivadores estratégicos, orientados a fortalecer la planeación y gestión de las tecnologías de la información, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y el cumplimiento de los principios del MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar la planeación estratégica de TI con los objetivos del MIPG, promoviendo una gestión orientada a resultados y alineada con los planes institucionales. • Fortalecer la gestión de riesgos en TI, incorporando medidas específicas para mitigar vulnerabilidades y asegurar la continuidad operativa. • Implementar tecnologías que optimicen los procesos internos, en línea con el enfoque de racionalización administrativa del MIPG. • Diseñar programas de capacitación en TI que refuerzen las competencias del talento humano para liderar la transformación digital del sector hábitat. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 24 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Motivador | Relación estratégica con el PETI |
|-----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar prácticas sostenibles en la gestión de TI, promoviendo el uso eficiente de recursos tecnológicos y la minimización del impacto ambiental. • Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del impacto del PETI, garantizando su aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SDHT. • Promover la participación ciudadana mediante plataformas tecnológicas inclusivas, que permitan a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones del sector hábitat. |

7. Rupturas estratégicas: El camino hacia la transformación digital

Los motivadores estratégicos definidos en el apartado anterior establecen el marco que guía la transformación tecnológica de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Alineados con los lineamientos nacionales y distritales en transformación digital, sostenibilidad e innovación, estos motivadores impulsan a la entidad a superar paradigmas tradicionales y adoptar enfoques centrados en el ciudadano e impulsados por la tecnología.

En este contexto, las rupturas estratégicas se convierten en herramientas clave para traducir los motivadores en acciones concretas, abordando desafíos como la interoperabilidad, la ciberseguridad, la gobernanza de datos y la digitalización de procesos. Estas rupturas representan cambios estructurales diseñados para transformar las prácticas institucionales, promover la eficiencia operativa y fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía.

A continuación, se detallan las rupturas estratégicas propuestas, que trazan el camino hacia una gestión tecnológica más innovadora, sostenible y alineada con los objetivos sectoriales y distritales.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 25 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

RE1: De una dependencia técnica a una Oficina de Tecnología y Transformación Digital

| | |
|----------------------------|--|
| Cambio esperado | <p>Consolidar una estructura organizacional dedicada a la gestión de tecnologías de la información y la transformación digital, que ejerza un rol estratégico y transversal en la planificación, implementación y evaluación de iniciativas tecnológicas.</p> |
| Resultado esperado | <p>Una Oficina de Tecnología y Transformación Digital consolidada como eje estratégico para la gestión tecnológica de la SDHT, con capacidad para liderar proyectos de alto impacto, fortalecer la interoperabilidad institucional y garantizar una gestión eficiente y sostenible de las tecnologías de la información.</p> |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y formalizar la estructura y funciones de la Oficina de Tecnología y Transformación Digital en alineación con los objetivos misionales de la entidad y los lineamientos distritales. • Gestionar la asignación de recursos humanos, tecnológicos y presupuestales suficientes para liderar proyectos tecnológicos y de transformación digital. • Promover la articulación entre la nueva Oficina y las demás áreas estratégicas y operativas, facilitando una gobernanza de TI efectiva. • Implementar un modelo de gestión que permita liderar la innovación tecnológica, priorizando soluciones alineadas con las necesidades del sector hábitat. |

RE2: Hacia una gestión tecnológica centralizada y una infraestructura interoperable

| | |
|---------------------------|---|
| Cambio esperado | <p>Consolidar los sistemas de información y aplicaciones, logrando la interoperabilidad entre áreas internas y otras entidades del Distrito, bajo una gestión centralizada desde la Oficina de Tecnología y Transformación Digital. Esto asegurará que cada área o dependencia sea responsable de la administración operativa de los sistemas relacionados con sus procesos, promoviendo un uso eficiente y accesible de los recursos tecnológicos.</p> |
| Resultado esperado | <p>Reducción en los tiempos de operación, mejora en la calidad de los servicios digitales y mayor alineación con las políticas distritales. Una infraestructura</p> |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 26 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

RE2: Hacia una gestión tecnológica centralizada y una infraestructura interoperable

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>tecnológica centralizada que permita la interoperabilidad y colaboración entre entidades, optimizando la entrega de los servicios digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los sistemas de información y aplicaciones, logrando la interoperabilidad entre áreas internas y otras entidades del Distrito mediante estándares tecnológicos comunes. • Adoptar modelos de interoperabilidad alineados con las directrices distritales y nacionales para garantizar un flujo eficiente de información. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una infraestructura tecnológica escalable que centralice los datos y procesos clave, asegurando su accesibilidad para los usuarios autorizados. • Apoyar la implementación de estrategias del Distrito para mejorar la conectividad en áreas rurales y sectores vulnerables de Bogotá. • Incorporar soluciones tecnológicas que permitan acceder a los servicios digitales de la SDHT desde cualquier dispositivo y ubicación. |

RE3: De procesos manuales a una digitalización enfocada en la simplificación y eficiencia en la gestión de la SDHT

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>Digitalizar y simplificar los procesos y trámites de la SDHT en cumplimiento con las directrices de la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional y Distrital.</p> |
| Resultado esperado | <p>Reducción en los tiempos promedio de gestión de trámites para los ciudadanos, mayor transparencia en los procesos administrativos y cumplimiento efectivo de la política de racionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una arquitectura empresarial robusta que unifique los sistemas misionales, administrativos y estratégicos de la SDHT. • Automatizar procesos misionales y administrativos clave mediante herramientas digitales, como el sistema de gestión documental (SIGA) y plataformas interoperables. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los trámites ciudadanos con tecnologías que permitan reducir tiempos de respuesta y eliminar redundancias. • Implementar una arquitectura tecnológica que facilite el monitoreo y la evaluación de los trámites, promoviendo la transparencia y la accesibilidad. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 27 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

RE4: De una gestión de ciberseguridad reactiva a una estrategia planificada de protección digital

| | |
|---------------------|--|
| Cambio esperado | Adoptar una postura de ciberseguridad preventiva que proteja los datos ciudadanos y garantice la continuidad operativa. |
| Resultado esperado | Sistemas resilientes frente a amenazas cibernéticas, mayor confianza ciudadana y cumplimiento normativo. <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y ejecutar el Plan Anual de Seguridad y Privacidad de la Información con acciones alineadas a estándares internacionales. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar pruebas periódicas de vulnerabilidad y auditorías de seguridad. • Desplegar infraestructuras de recuperación ante desastres (DRP) que minimicen interrupciones en los servicios. • Establecer un programa de formación dirigido a la ciudadanía y funcionarios para reforzar buenas prácticas de ciberseguridad. |

RE5: De una gestión de datos en evolución a un modelo estratégico de gobernanza y analítica de datos

| | |
|---------------------|--|
| Cambio esperado | Establecer una cultura de gobernanza de datos que impulse la toma de decisiones estratégicas basadas en información precisa, accesible y oportuna. |
| Resultado esperado | <ul style="list-style-type: none"> • Mejor la planeación estratégica de la entidad y del sector hábitat, optimización de recursos y fortalecimiento de la confianza ciudadana mediante el uso de datos y la calidad de los servicios. • Toma de decisiones basada en datos enriquecidos por inteligencia artificial. • Consolidar un modelo de gobernanza de datos que permita la interoperabilidad de la información entre las áreas de la SDHT y otras entidades. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar herramientas de analítica avanzada y Big Data para la planificación urbana y la gestión del hábitat. • Fomentar el uso de datos abiertos para la transparencia y la participación ciudadana. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 28 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

RE5: De una gestión de datos en evolución a un modelo estratégico de gobernanza y analítica de datos

- Incorporar herramientas de IA para el análisis predictivo de datos que permitan anticipar necesidades urbanas y del hábitat.
- Desarrollar capacidades internas para el manejo y despliegue de tecnologías de IA, con foco en la mejora de procesos de gestión del hábitat.

RE6: De una gestión tecnológica centrada en la infraestructura a una experiencia digital centrada en el ciudadano

| | |
|---------------------|---|
| Cambio esperado | Rediseñar los servicios tecnológicos desde la perspectiva de las necesidades de los ciudadanos. |
| Resultado esperado | <p>Mayor satisfacción ciudadana y un modelo de servicios digitales centrado en los grupos de interés de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar soluciones digitales accesibles, inclusivas y seguras. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Crear canales digitales de participación y comunicación directa con la ciudadanía. • Diseñar herramientas interactivas como aplicaciones móviles para facilitar el acceso a trámites y servicios. • Implementar encuestas periódicas de satisfacción ciudadana para medir y mejorar continuamente la experiencia digital. |

RE7: De estructuras tradicionales a una cultura organizacional digital, adaptativa y orientada por la gestión del cambio

| | |
|---------------------|---|
| Cambio esperado | Transformar la cultura institucional hacia un enfoque adaptativo y digital que promueva la innovación y la apropiación tecnológica. |
| Resultado esperado | <ul style="list-style-type: none"> • Un equipo institucional más preparado, motivado y alineado con los objetivos de transformación digital. • Una cultura organizacional que valore la innovación, la tecnología y la colaboración como ejes estratégicos. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar programas de formación continua en competencias digitales, liderazgo adaptativo y gestión del cambio para todo el personal. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 29 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

RE7: De estructuras tradicionales a una cultura organizacional digital, adaptativa y orientada por la gestión del cambio

- Establecer incentivos claros y estructurados que promuevan la participación activa en proyectos tecnológicos y la generación de ideas innovadoras.
- Crear espacios colaborativos para experimentar y adoptar nuevas tecnologías en el ámbito institucional.
- Implementar un plan integral de gestión del cambio que incluya comunicación efectiva, liderazgo comprometido y acompañamiento a los equipos durante la transición.
- Promover un cambio cultural donde la tecnología sea vista como un facilitador estratégico para mejorar los procesos, servicios y la experiencia ciudadana.

RE8: De una gestión institucional tradicional a una integración tecnológica multisectorial e interinstitucional para el sector hábitat

| | |
|----------------------------|--|
| Cambio esperado | <p>Impulsar la colaboración activa y estratégica entre entidades distritales, nacionales y actores del sector hábitat, mediante soluciones tecnológicas conjuntas que aborden los retos del territorio y promuevan la transformación digital del hábitat.</p> |
| Resultado esperado | <ul style="list-style-type: none"> • Una infraestructura tecnológica interoperable y segura que facilite la articulación efectiva entre entidades distritales, nacionales y actores del sector hábitat, promoviendo políticas públicas coherentes y una gestión tecnológica colaborativa y orientada a mejorar la experiencia del ciudadano. • Mayor participación ciudadana a través de sistemas y plataformas digitales diseñadas para el sector hábitat. • Integración tecnológica que permita a Bogotá avanzar hacia un Territorio Inteligente, cumpliendo con los objetivos establecidos en el CONPES 29/2023 y mejorando la calidad de vida urbana. |
| Enfoque estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en comités distritales y nacionales para fortalecer la interoperabilidad tecnológica, la seguridad digital y la planificación estratégica conjunta en materia de TI. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 30 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

RE8: De una gestión institucional tradicional a una integración tecnológica multisectorial e interinstitucional para el sector hábitat

- Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos tecnológicos de alto impacto, orientados a la sostenibilidad y la inclusión social.
- Promover la articulación de políticas y programas de transformación digital, alineados con los objetivos del Plan Nacional y Distrital de Desarrollo.
- Participar activamente en proyectos de Territorio Inteligente que alineen infraestructura y tecnología con las metas del CONPES 29/2023.
- Diseñar proyectos específicos para sostenibilidad ambiental, movilidad y conectividad que fortalezcan el concepto de Territorio Inteligente en Bogotá.

8. Contexto Institucional

El Contexto Institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat refleja su razón de ser, los objetivos hacia los cuales dirige sus esfuerzos y la estructura que sustenta su operación. Este contexto abarca desde la misión y visión que orientan su gestión, hasta los ejes estratégicos y objetivos específicos que definen su camino hacia el cumplimiento de su propósito superior: *dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los bogotanos*. Cada uno de estos elementos está alineado con la estructura organizacional, la cual garantiza que las funciones y responsabilidades de cada área estén diseñadas para responder de manera efectiva a las necesidades del Distrito.

8.1. Misión institucional

Somos la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital.

8.2. Visión institucional

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 31 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

Al 2028 contaremos con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

8.3. Propósito superior

Dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los Bogotanos

8.4. Ejes estratégicos

- Eje estratégico 1: Espacios públicos recuperados y entornos revitalizados.
- Eje Estratégico 2: Acceso y mejores condiciones de vivienda.
- Eje Estratégico 3: Servicios Públicos eficientes y sostenibles.
- Eje Estratégico 4: Secretaría fortalecida y cercana a la ciudadanía.

8.5. Objetivos estratégicos de la SDHT

- Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.
- Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.
- Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.
- Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confie.

8.6. Estructura organizacional

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 32 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |



Ilustración 1 Organigrama SDHT

El organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat muestra cómo se organizan las funciones y responsabilidades de cada área para cumplir con los objetivos establecidos en la misión, visión y ejes estratégicos de la entidad. Esta estructura está diseñada para responder de manera eficiente a las demandas institucionales y sociales, permitiendo que cada área contribuya al propósito superior: dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los bogotanos.

Cada Subsecretaría, Dirección y Oficina que integra esta estructura desempeña un rol clave en el desarrollo, implementación y supervisión de políticas públicas, programas y proyectos en el ámbito del hábitat, vivienda y servicios públicos. Estas acciones buscan atender las necesidades de la ciudadanía con un enfoque de sostenibilidad, equidad y eficiencia.

A continuación, se presenta el organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual describe cómo se estructuran las funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos de la entidad.

El organigrama se complementa con la siguiente tabla, que detalla las funciones principales del Despacho, así como de cada Subsecretaría, Dirección y Oficina de la Secretaría Distrital del Hábitat.

| Unidad organizacional | Funciones principales |
|--|--|
| Despacho de la Secretaría Distrital del Hábitat | El Despacho lidera la formulación y coordinación de las políticas públicas, programas y proyectos estratégicos orientados al desarrollo integral del hábitat y al acceso a una vivienda digna en |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 33 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |

| Unidad organizacional | Funciones principales |
|---|--|
| Subsecretaría de Planeación y Política | <p>el Distrito Capital. Además, brinda asesoría directa al Alcalde Mayor de Bogotá en la definición de estrategias relacionadas con el hábitat, alineándolas con los objetivos sociales, económicos y ambientales de la ciudad.</p> <p>Dirige la formulación de la Política de Gestión Integral del Hábitat, de Servicios Públicos y de Economía Circular. Coordina la gestión del suelo y la articulación regional de los instrumentos de planeación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).</p> <p>Direcciones Adscritas:</p> <p>Dirección de Información de Políticas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña procesos de recopilación y análisis de estadísticas sectoriales y administra el Observatorio de Hábitat para soportar la toma de decisiones. <p>Dirección de Gestión del Suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lidera la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, administra bancos de tierras y gestiona la declaratoria de desarrollo o construcción prioritaria de inmuebles. <p>Dirección de Servicios Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articula planes con empresas de servicios públicos y promueve estrategias para garantizar el mínimo vital y el fortalecimiento de los acueductos comunitarios. |
| Subsecretaría de Vivienda | <p>Promueve la producción de vivienda (VIS/VIP) y expide los actos administrativos de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda. Impulsa la inclusión de criterios de sostenibilidad y calidad arquitectónica en la construcción de vivienda.</p> <p>Direcciones Adscritas:</p> <p>Dirección de Apoyo a la Construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lidera la administración de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) y gestiona el Banco Virtual de Materiales y los trámites de urbanismo y construcción. <p>Dirección de Financiación de Vivienda:</p> |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 34 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |

| Unidad organizacional | Funciones principales |
|--|---|
| Subsecretaría de Intervenciones Integrales | <ul style="list-style-type: none"> Diseña e implementa los esquemas operativos para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda nueva y estrategias de arrendamiento social y cierre financiero. <p>Dirección de Mejoramiento Habitacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseña y ejecuta los programas de subsidio para el mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, tanto en zonas urbanas como rurales. |
| Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda | <p>Dirige la coordinación operativa de intervenciones integrales de renovación urbana, mejoramiento de barrios y actuaciones estratégicas en bordes de ciudad y ruralidad. Define los criterios para la estructuración de proyectos urbanos y rurales.</p> <p>Direcciones Adscritas:</p> <p>Dirección de Hábitat y Entornos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lidera el diseño y ejecución de obras de mejoramiento integral de barrios (PIMI-Hábitat), espacio público y equipamientos en áreas deficitarias. <p>Dirección de Estructuración de Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza los estudios de viabilidad técnica, legal y financiera de los proyectos y define los presupuestos, APU y costos para la contratación de obras. <p>Dirección de Operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirige la ejecución de actuaciones estratégicas, proyectos de revitalización y desarrollo orientado al transporte, gestionando la relación con operadores urbanos. <p>Ejerce la inspección y vigilancia sobre las personas que realizan actividades de enajenación, captación de recursos y arrendamiento de vivienda para prevenir fraudes. Ordena la intervención o toma de posesión de negocios que incumplan la normativa.</p> <p>Direcciones Adscritas:</p> <p>Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación:</p> |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 35 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Unidad organizacional | Funciones principales |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Otorga el registro de enajenadores y la matrícula de arrendadores, y ejecuta acciones preventivas contra desarrollos ilegales. <p>Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adelanta investigaciones administrativas sancionatorias, impone multas y resuelve las quejas presentadas por compradores o arrendatarios de vivienda. |
| Subsecretaría Jurídica | <p>Orienta jurídicamente al Despacho y las dependencias en la elaboración de actos administrativos y conceptos legales. Ejerce la defensa judicial de la entidad y adelanta la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios.</p> <p>Dirige y coordina los recursos internos, físicos y financieros, y lidera las políticas de talento humano para garantizar el funcionamiento eficiente de la entidad.</p> <p>Direcciones Adscritas:</p> |
| Subsecretaría Corporativa | <p>Dirección Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lleva los registros contables, prepara el anteproyecto de presupuesto y gestiona los pagos y el Programa Anual de Caja (PAC). <p>Dirección Administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adopta y ejecuta las políticas de administración del talento humano, bienestar y capacitación, además de gestionar los inventarios y la gestión documental. <p>Dirección de Contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordina y adelanta toda la gestión contractual de la entidad (precontractual, contractual y poscontractual) y tramita los procesos sancionatorios a contratistas. |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | <p>Diseña y desarrolla las estrategias de comunicación organizacional para divulgar los logros institucionales a nivel distrital, nacional e internacional. Administra los contenidos de la página web y redes sociales, y coordina el comité editorial de la Secretaría.</p> |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | <p>Adelanta la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores de la Secretaría hasta la notificación del pliego de cargos o archivo. Mantiene actualizada</p> |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 36 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Unidad organizacional | Funciones principales |
|---|--|
| Oficina de Tecnología y Transformación Digital | la información de los procesos en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital. Formula y ejecuta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lidera la arquitectura empresarial y la seguridad de la información. Gestiona el ciclo de vida de los sistemas de información y promueve la cultura de uso de tecnologías digitales en la entidad. |
| Oficina de Control Interno | Verifica y evalúa el Sistema de Control Interno y la gestión de riesgos, asegurando que los controles definidos para los procesos se cumplan. Realiza auditorías internas y vigila que la atención de las PQRS se preste conforme a la normativa. |
| Oficina Asesora de Planeación | Elabora el Plan Sectorial y coordina la formulación del presupuesto anual de inversión de la Secretaría. Establece metodologías para la formulación de proyectos de inversión y realiza el seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas y metas del sector. |
| Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía | Lidera la estrategia de servicio al ciudadano, transparencia y el sistema de Quejas y Soluciones, monitoreando la respuesta a peticiones y reclamos. Coordina la formulación de estrategias para fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública y la innovación social. |

8.6.1. Modelo operativo

El modelo operativo de la Secretaría Distrital del Hábitat constituye una herramienta fundamental para estructurar y orientar la gestión de los procesos que soportan el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad. Este modelo organiza las actividades de la Secretaría en cuatro tipos de procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, asegurando que cada uno contribuya de manera efectiva al propósito superior de dignificar el habitar y garantizar el bienestar sostenible de los bogotanos.

A continuación, se presenta el detalle de cada proceso, clasificado según su tipología, con el objetivo de ofrecer una visión integral de cómo se organizan y gestionan las actividades operativas de la Secretaría.

| | | |
|---|--|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 37 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

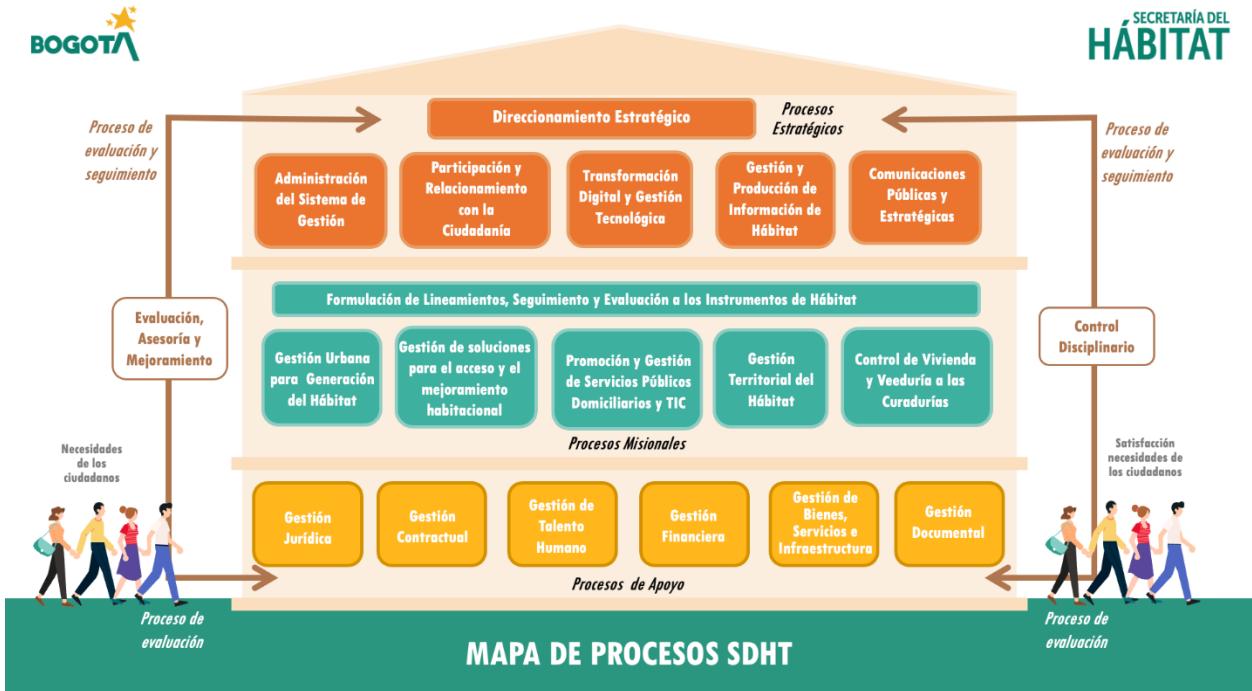


Ilustración 2 Mapa de Procesos SDHT

8.6.2. Procesos Estratégicos

Los procesos estratégicos están orientados al establecimiento de políticas y estrategias que guían la gestión institucional. Incluyen la fijación de objetivos, la provisión de comunicación efectiva, la asignación de recursos necesarios y la realización de revisiones por parte de la dirección, asegurando que las acciones de la Secretaría estén alineadas con su misión y visión. Estos procesos garantizan la planificación y supervisión necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad.

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|------------------------------|---|
| 1 | Direccionamiento estratégico | Orientar y coordinar el direccionamiento estratégico mediante la asesoría, definición de lineamientos e instrumentos de planeación para la formulación, programación y seguimiento a los planes estratégico, e, institucional y los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital del Hábitat y la articulación de las herramientas de planeación en el Sector Hábitat, con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad y contribuir con las metas del Sector Hábitat, en el marco del Plan de Desarrollo y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 38 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|--|--|
| 2 | Administración del Sistema de Gestión | Gestionar la implementación, mantenimiento y mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental bajo los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, a través de lineamientos, asesorías, divulgación y monitoreos de segunda línea de defensa, con el fin de fortalecer la gestión institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat. |
| 3 | Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía | Gestionar de manera integral los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas mediante la articulación, implementación y el seguimiento para el acceso oportuno, efectivo y de calidad a la oferta institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat entorno los bienes y servicios ofertados a la Ciudadanía |
| 4 | Transformación Digital y Gestión Tecnológica | Liderar la transformación digital de la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de una estrategia integral de TIC de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo que impulse la innovación, la gestión efectiva de la información y los recursos tecnológicos, respaldando la toma de decisiones y optimizando los procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y agregar valor a los grupos de interés de la entidad. |
| 5 | Gestión y Producción de la Información del Hábitat | Gestionar y producir información misional y estratégica relacionada con estadísticas e indicadores del sector hábitat, mediante la aplicación de estrategias, métodos, herramientas y metodologías establecidas que permitan la elaboración de visores, tableros, mapas temáticos, botellines, análisis, estudios, evaluaciones, diseños e iniciativas para apoyar la toma de decisiones con información de calidad, la difusión del conocimiento y el desarrollo de iniciativas de innovación del Sector Hábitat. |
| 6 | Comunicaciones Públicas y Estratégicas | Promover y fortalecer el conocimiento de la gestión de la SDHT, mediante una comunicación estratégica, innovadora y pedagógica con los distintos públicos con los que interactúa la entidad, para contribuir al fortalecimiento institucional. |

8.6.3. Procesos Misionales

Los procesos misionales son esenciales en el cumplimiento de las funciones de la Secretaría, ya que están diseñados para cumplir con su objeto social y razón de ser. Estos procesos garantizan la provisión de resultados directamente relacionados con la misión institucional, como la mejora de las condiciones habitacionales, el acceso a soluciones de vivienda y la

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 39 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

gestión territorial del hábitat. Su propósito es generar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de los ciudadanos.

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|---|---|
| 7 | Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos del Hábitat | Realizar el diseño, seguimiento y evaluación de los lineamientos, políticas públicas o instrumentos de política pública de vivienda y hábitat del sector, mediante la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas correspondiente a cada una de las fases del ciclo de política pública, con el fin de garantizar el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio urbano y rural en el Distrito Capital. |
| 8 | Gestión Urbana para la Generación del Hábitat | Implementar instrumentos normativos y de gestión a través del acompañamiento y seguimiento a los actores involucrados en la cadena de urbanismo y construcción, con el fin de promover la generación y/o mejoramiento de soluciones habitacionales en el Distrito Capital. |
| 9 | Gestión de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional | Implementar instrumentos normativos y operativos para el acceso a soluciones de vivienda, a través de los programas, proyectos, estrategias y la gestión de recursos de financiación; con la finalidad de asignar subsidios y/o aportes económicos a la población beneficiaria identificada, para el arriendo y/o la adquisición de vivienda nueva, y para las intervenciones institucionales que se requieran en el Distrito Capital. |
| 10 | Promoción y Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC | Promover la gestión eficiente, sostenible, equitativa y de calidad de los servicios públicos domiciliarios y TIC para los ciudadanos del Distrito Capital, a través del reconocimiento de subsidios y beneficios económicos, la cultura y educación ambiental, el fortalecimiento del control social, el acompañamiento a los prestadores y la gestión de la información, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas y promover una ciudad inclusiva, resiliente y conectada. |
| 11 | Gestión Territorial del Hábitat | Gestionar y articular acciones con las instancias y demás actores que se requieran para el desarrollo de intervenciones físicas integrales en los territorios mediante la priorización de los programas y proyectos, con el propósito de cumplir con los objetivos del Sector definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. |
| 12 | Control de Vivienda y Veeduría a la Curadurías | Ejercer funciones de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de anuncio, captación de recursos, enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, así como la prevención de los desarrollos urbanísticos ilegales, mediante acciones de prevención, seguimiento, |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 40 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|--------------------|--|
| | | monitoreo, control, intervención e investigación, con el propósito de mantener y/o preservar el derecho a la vivienda digna, al patrimonio y al orden público. |

8.6.4. Procesos de Apoyo

Los procesos de apoyo proporcionan los recursos necesarios para el funcionamiento eficiente de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Estos procesos incluyen la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y documentales, asegurando que la Secretaría cuente con las capacidades operativas necesarias para llevar a cabo sus funciones. Su rol es transversal, apoyando todas las actividades de la entidad.

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|---------------------------|---|
| 13 | Gestión Jurídica | Fortalecer las estrategias de defensa judicial, el análisis de normatividad aplicable, la proyección de los actos administrativos emitidos por los procesos de la entidad y el desarrollo de la etapa de juzgamiento en los procesos disciplinarios que se adelantes en la Entidad; así como a las herramientas que se utilizan para el mejoramiento de la gestión institucional; por medio de la representación judicial y extrajudicial de la entidad, la generación de conceptos, la realización del control de legalidad y proyección de actos administrativos, con el fin de salvaguardar la toma de decisiones, prevenir el daño antijurídico y unificar criterios judiciales en el sector. |
| 14 | Gestión Contractual | Gestionar de manera integral las actividades correspondientes a las etapas precontractual, contractual y post - contractual, con el fin de garantizar la adquisición oportuna de bienes, obras y servicios requeridos por la entidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente y en alineación con los objetivos institucionales. |
| 15 | Gestión de Talento Humano | Gestionar las actividades de ingreso, desarrollo y retiro del talento humano de la Secretaría Distrital del Hábitat, por medio de los diferentes planes y o procedimientos establecidos, con el propósito de generar las condiciones para mejorar el desempeño laboral, así como el clima, la cultura y la calidad de vida en el trabajo, en beneficio del cumplimiento de la misión institucional |
| 16 | Gestión Financiera | Registrar y efectuar seguimiento a los recursos financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat conforme a las normas presupuestales, |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 41 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|--|---|
| | | tesorales, contables vigentes y principios organizacionales con el propósito de garantizar transparencia y confiabilidad de la información financiera. |
| 17 | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura | Administrar los bienes, servicios e infraestructura de la entidad, mediante la articulación de los procesos internos, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales y contribuir al adecuado funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat. |
| 18 | Gestión Documental | Planificar, organizar y administrar de manera eficiente la documentación producida y recibida por la entidad, mediante la implementación de instrumentos archivísticos, en cumplimiento de la normativa vigente, las directrices del Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital, con el fin de garantizar su conservación, preservación, acceso, uso adecuado y transparencia, garantizando el acervo documental de la Secretaría Distrital del Hábitat. |

8.6.5. Procesos de Evaluación y Control

Los procesos de evaluación y seguimiento son esenciales para medir, analizar y mejorar el desempeño institucional. A través de estos procesos, se recopilan datos estratégicos y se realizan análisis que permiten verificar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas. Además, promueven la mejora continua y aseguran que los objetivos institucionales se cumplan de manera sostenible y transparente.

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|-------------------------------------|---|
| 19 | Evaluación, asesoría y mejoramiento | Evaluar, hacer seguimiento, asesorar y acompañar a la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la ejecución de acciones sistemáticas y disciplinadas en torno a los roles de Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, con el fin de identificar desviaciones, mejorar y proteger el valor de la Entidad, proporcionar aseguramiento y análisis en base a riesgos, mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno y contribuir al logro de los objetivos institucionales. |
| 20 | Control Disciplinario | Investigar y prevenir la comisión de presuntas faltas disciplinarias en las que puedan incurrir funcionarios y exfuncionarios de la SDHT por |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 42 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID | Nombre del proceso | Objetivo |
|----|--------------------|---|
| | | medio de la aplicación de la Ley 1952 de 2019 con el fin de contribuir al cumplimiento de la función pública y al adecuado funcionamiento de la administración. |

8.6.6. Alineación de TI con los procesos

La alineación entre las tecnologías de la información y los procesos es esencial para garantizar que las capacidades tecnológicas de la Secretaría Distrital del Hábitat respalden y potencien los objetivos estratégicos, misionales, de apoyo y de control. Este apartado detalla cómo cada proceso clave se apoya en recursos tecnológicos específicos, asignados a unidades responsables que aseguran su implementación y operación eficiente. Esta alineación no solo optimiza el cumplimiento de las metas institucionales, sino que también facilita una gestión más integrada y orientada al servicio ciudadano.

8.6.6.1. Procesos Estratégicos

Los procesos estratégicos orientan la planificación y dirección de la Secretaría, apoyados en tecnologías y equipos responsables. A continuación, se presentan los recursos TI, unidades y roles asignados por cada proceso asociado.

| ID. 1 | Direccionamiento Estratégico |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | JSP7, SEGPLAN, SUIFP, SIGA, Mapa Interactivo, Portal Web Hábitat. |
| Unidad responsable | Oficina Asesora de Planeación |
| Responsable | Jefe de Oficina Asesora de Planeación |

| ID: 2 | Administración del Sistema de Gestión |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | Portal Web Hábitat, Intranet, Canales sociales (Facebook, Twitter, YouTube), SIPI, Mapa Interactivo, SIGA. |
| Unidad responsable | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Responsable | Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones |

| ID: 3 | Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | PIGA - STORM, Mapa Interactivo, Geodatabase Corporativa, MIPG, SIPI, SIGA. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa y Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 43 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID: 3 | Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía |
|-------------|--|
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) y Jefe de la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía. |

| ID: 4 | Transformación Digital y Gestión Tecnológica |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | Observatorio de Hábitat, Geodatabase Corporativa, SUI (Superintendencia de Servicios Públicos), Sistema de Información Misional, SIPI, Mapa Interactivo, SIGA, ArcGIS |
| Unidad responsable | Oficina de Tecnología y Transformación Digital |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a). |

| ID: 5 | Gestión y Producción de la Información del Hábitat de Servicio al Ciudadano |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | Bogotá Te Escucha (BTE), SIGA, SIPI, Mapa Interactivo, Chat, Redes Sociales. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) |

| ID: 6 | Comunicaciones Públicas y Estratégicas |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | Bogotá Te Escucha (BTE), SIGA, SIPI, Mapa Interactivo, Chat, Redes Sociales. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) |

8.6.6.2. Procesos Misionales

Los procesos misionales reflejan el propósito de la Secretaría, apoyándose en tecnologías y equipos responsables. A continuación, se presentan los recursos TI, unidades y roles asignados por cada proceso asociado.

| ID: 7 | Formulación de Lineamientos, Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos del Habitat |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | Sistema de Información para la Dirección Gestión de Suelo, VUC, SuperCade Virtual, SIPI, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Subsecretaría de Planeación y Política |
| Responsable | Subsecretario(a) de Planeación y Política |

| ID: 8 | Gestión Urbana para la Generación del Hábitat |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIG (Sistema de Información Geográfica), Portal Web Hábitat, SIPI, Mapa Interactivo |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 44 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID: 8 | Gestión Urbana para la Generación del Hábitat |
|--------------------|--|
| Unidad responsable | Dirección de Hábitat y Entornos |
| Responsable | Director(a) de Hábitat y Entornos. |

| ID: 9 | Gestión de soluciones para el acceso y el mejoramiento habitacional |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIDIVC, HabitApp, Portal Web Hábitat, SIDIVIC, Geovisor, ArcGIS, ArcView, ArcMap, GPS, VUC, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Subsecretaría de Vivienda |
| Responsable | Subsecretario(a) de Vivienda |

| ID: 10 | Promoción y Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIPIVE, Base Metrovivienda, Sistema Arriendo Solidario, Mapa Interactivo, SIGA. |
| Unidad responsable | Dirección de Servicios Públicos |
| Responsable | Director(a) de Servicios Públicos |

| ID: 11 | Gestión Territorial del Hábitat |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | Portal Web Hábitat, Hábitat en Cifras, Sistema de Información Misional (SIM), Observatorio del Hábitat, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Subsecretaría de Intervenciones Integrales |
| Responsable | Subsecretario(a) de Intervenciones Integrales |

| ID: 12 | Control de Vivienda y Veeduría a la Curadurías |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIDIVC, HabitApp, Portal Web Hábitat, SIDIVIC, Geovisor, ArcGIS, ArcView, ArcMap, GPS, VUC, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda |
| Responsable | Subsecretario(a) de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda |

8.6.6.3. Procesos de Apoyo

Los procesos de apoyo garantizan los recursos necesarios para la operación de la Secretaría. A continuación, se presentan los recursos TI, unidades y roles asignados por cada proceso asociado.

| ID: 13 | Gestión Jurídica |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIPROJWEB, SIPI, SIGA, Mapa Interactivo, Base de seguimiento del Proyecto de Inversión. |
| Unidad responsable | Subsecretaría Jurídica |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 45 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|-------------|------------------------------|
| Responsable | Subsecretario(a) Jurídico(a) |
|-------------|------------------------------|

| ID: 14 | Gestión Contractual |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SECOP I, SECOP II, JSP7, SIGA, Contratación a la Vista, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Bogotá te escucha). |
| Unidad responsable | Dirección de Contratación |
| Responsable | Director(a) de Contratación. |

| ID: 15 | Gestión de Talento Humano |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIGA, JSP7, SIDEAP, SECOP I y II, SIPI, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) |

| ID: 16 | Gestión Financiera |
|-----------------------|--|
| Recursos tecnológicos | JSP7, SIPROJWEB, SIGA, Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Hacienda, Mapa Interactivo, Portal Web Hábitat, SECOP II, BOGDATA. |
| Unidad responsable | Dirección Financiera |
| Responsable | Director(a) Financiero(a) |

| ID: 17 | Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | JSP7, SIGA, Mesa de Ayuda, Sistema de Información para la Planeación Interna (SIPI), SECOP. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) |

| ID: 18 | Gestión Documental |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | SIGA, Correo Electrónico, GLPI, Mapa Interactivo. |
| Unidad responsable | Dirección Administrativa |
| Responsable | Director(a) Administrativo(a) |

8.6.6.4. Procesos de Evaluación y Control

Los procesos de evaluación y control aseguran la mejora continua y la transparencia institucional. A continuación, se presentan los recursos TI, unidades y roles asignados por cada proceso asociado.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 46 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| ID: 19 | Evaluación, Asesoría y Mejoramiento |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, Plataforma SECOP I y SECOP II, Sistema de Información Misional, Observatorio del Hábitat, Portal Web Hábitat, SEGPLAN, Sistema de Información de Vigilancia y Control de Vivienda SIDIVIC, SIPIVE, Ventanilla Única de la Construcción VUC, Intranet, Mapa Interactivo, Redes sociales oficiales de la Entidad, JSP7, Correo electrónico Institucional, SharePoint, MAPI, Sitios web de las entidades distritales y nacionales, GLPI, SUIT, Geovisores. |
| Unidad responsable | Oficina de Control Interno |
| Responsable | Jefe de la Oficina de Control Interno |

| ID: 20 | Control Disciplinario |
|-----------------------|---|
| Recursos tecnológicos | PE02-FO664 Base de Datos de Procesos, SID, Sistema de Información Interno para la Planeación, Mapa Interactivo, SIGA. |
| Unidad responsable | Oficina de Control Disciplinario Interno |
| Responsable | Oficina Control Disciplinario Interno |

8.6.7. Servicios Institucionales o de negocio

8.6.8. Trámites

En el marco del Plan Estratégico de Tecnología e Información (PETI) 2024-2027, se presentan a continuación las tablas consolidadas correspondientes a los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Este resume, la descripción, los objetivos, las acciones de racionalización propuestas, los beneficios al ciudadano o entidad, los responsables y las fechas de implementación y finalización.

El propósito de las tablas es detallar las iniciativas de optimización tecnológica y administrativa que buscan garantizar la eficiencia, accesibilidad y transparencia en la gestión de los trámites, alineándose con los objetivos estratégicos del PETI y las políticas de transformación digital.

Cada tabla incluye información estructurada sobre:

- Descripción y objetivo del trámite.
- Acciones de racionalización en las dimensiones tecnológica y administrativa.
- Beneficios esperados para los ciudadanos y entidades.
- Plazos de implementación y responsables clave.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 47 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

- Justificación técnica y estratégica de las acciones.

Estas iniciativas están orientadas a fortalecer la interoperabilidad de sistemas y la digitalización de procesos, optimizando el acceso a los trámites de la entidad. Para ello, se implementará una estrategia DevOps, que integrará automatización, colaboración y seguridad en cada etapa del desarrollo e implementación. Este enfoque permitirá realizar actualizaciones incrementales sin interrupciones, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar una experiencia optimizada para los ciudadanos y grupos de interés al interactuar con los trámites de la entidad.

Con estas iniciativas, la entidad reafirma su compromiso con la innovación tecnológica y la mejora continua. A continuación, se describen cada uno de los trámites.

| Trámite SUIT | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Nombre del trámite | 16533. Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda |
| Descripción | Permite registrar actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda mediante un canal eficiente, digitalizado e interoperable, optimizando la experiencia de los usuarios y reduciendo duplicidades en los procedimientos. |
| Objetivo | Fortalecer la interoperabilidad, digitalización y eficiencia en el manejo de trámites relacionados con la enajenación de inmuebles, garantizando accesibilidad y usabilidad para la ciudadanía. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Tecnológica |
| Acciones de racionalización | <p>Interoperabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la integración de sistemas relacionados con el trámite para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia. <p>Digitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimizar los formatos para facilitar el diligenciamiento por parte de los usuarios. |
| Beneficio al ciudadano o entidad | Los ciudadanos y grupos de interés que usan el trámite se beneficiarán mediante: <ul style="list-style-type: none"> Eliminación de duplicidades en procedimientos. Mejora en la eficiencia y eficacia del trámite. Facilidad de uso de los formatos. |
| Fecha de implementación | 12/08/2024 |
| Fechas de finalización | <ul style="list-style-type: none"> Interoperabilidad: 30/06/2027 Digitalización: 30/12/2025 |
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación Oficina de Tecnología y Transformación Digital |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 48 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Trámite SUIT | Descripción |
|---------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Apoyo a la Construcción |
| Justificación | <p>Las acciones propuestas buscan garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información, facilitar el uso de herramientas digitales y optimizar el acceso y la gestión del trámite para la ciudadanía.</p> |

| Trámite SUIT | Descripción |
|----------------------------------|--|
| Nombre del trámite | 16538. Cancelación de la matrícula de arrendadores |
| Descripción | Facilita la cancelación de matrículas de arrendadores a través de un canal eficiente, digitalizado e interoperable, mejorando la experiencia del usuario y optimizando los procesos administrativos. |
| Objetivo | Fortalecer la interoperabilidad, digitalización y eficiencia del trámite para garantizar accesibilidad y agilidad en su ejecución. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Tecnológica |
| Acciones de racionalización | <p>Interoperabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la integración de sistemas relacionados con el trámite para evitar duplicidades y optimizar su gestión. <p>Digitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el diligenciamiento de los formatos en línea. |
| Beneficio al ciudadano o entidad | Los ciudadanos se beneficiarán mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de duplicidades en procedimientos. - Facilidad de uso de los formatos digitales. - Mayor eficiencia y agilidad en el trámite. |
| Fecha de implementación | 12/08/2024 |
| Fechas de finalización | <ul style="list-style-type: none"> - Interoperabilidad: 30/06/2027 - Digitalización: 30/12/2025 |
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación - Oficina de Tecnología y Transformación Digital - Dirección de Apoyo a la Construcción |
| Justificación | <p>Las acciones propuestas buscan garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información y facilitar el acceso a herramientas digitales para optimizar el trámite.</p> |

| Trámite SUIT | Descripción |
|--------------------|--|
| Nombre del trámite | 16543. Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda |
| Descripción | Permite la radicación de documentos relacionados con actividades de construcción y enajenación de inmuebles a través de un sistema |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 49 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Trámite SUIT | Descripción |
|----------------------------------|--|
| | eficiente, digitalizado e interoperable, optimizando la experiencia de los usuarios y garantizando una gestión más ágil y transparente. |
| Objetivo | Fortalecer la interoperabilidad, digitalización y accesibilidad del trámite, asegurando eficiencia y usabilidad en la interacción ciudadana con la Secretaría Distrital del Hábitat. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Tecnológica |
| Acciones de racionalización | <p>Interoperabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la integración de sistemas de información relacionados con el trámite para eliminar duplicidades y optimizar la gestión. <p>Digitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el diligenciamiento de documentos en línea mediante formatos optimizados y accesibles. |
| Beneficio al ciudadano o entidad | Los ciudadanos y grupos de interés se beneficiarán mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Mejora en la eficiencia y agilidad del trámite. - Eliminación de duplicidades en procedimientos administrativos. - Acceso facilitado y digitalizado a los formatos requeridos para el trámite. |
| Fecha de implementación | 12/08/2024 |
| Fechas de finalización | <ul style="list-style-type: none"> - Interoperabilidad: 30/06/2027 - Digitalización de formatos: 30/12/2025 |
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación - Oficina de Tecnología y Transformación Digital - Dirección de Apoyo a la Construcción |
| Justificación | Las acciones propuestas buscan optimizar el trámite a través de mejoras en la interoperabilidad y digitalización, proporcionando herramientas más accesibles y ágiles para la gestión de trámites relacionados con la construcción y enajenación de inmuebles. |

| Trámite SUIT | Descripción |
|--------------------|--|
| Nombre del trámite | 16558. Matrícula de arrendadores |
| Descripción | Facilita la matrícula de arrendadores a través de un canal eficiente, digitalizado e interoperable, mejorando la experiencia del usuario y optimizando los procesos administrativos. |
| Objetivo | Fortalecer la interoperabilidad, digitalización y eficiencia del trámite para garantizar accesibilidad y agilidad en su ejecución. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Tecnológica |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 50 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Trámite SUIT | Descripción |
|-------------------------------------|--|
| Acciones de racionalización | <p>Interoperabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la integración de sistemas relacionados con el trámite para evitar duplicidades y optimizar su gestión. <p>Digitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el diligenciamiento de los formatos en línea. |
| Beneficio al ciudadano o entidad | <p>Los ciudadanos se beneficiarán mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de duplicidades en procedimientos. - Facilidad de uso de los formatos digitales. - Mayor eficiencia y agilidad en el trámite. |
| Fecha de implementación | 12/08/2024 |
| Fechas de finalización | <ul style="list-style-type: none"> - Interoperabilidad: 30/06/2027 - Digitalización de Formatos: 30/12/2025 |
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación - Oficina de Tecnología y Transformación Digital - Dirección de Apoyo a la Construcción |
| Justificación | Las acciones propuestas buscan garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información y facilitar el acceso a herramientas digitales para optimizar el trámite. |

| Trámite SUIT | Descripción |
|--|--|
| Nombre del trámite | 61614. Cancelación de Registro de Enajenador |
| Descripción | Este trámite permite cancelar el registro de enajenadores de inmuebles destinados a vivienda a través de un proceso eficiente, digitalizado e interoperable, optimizando los procedimientos administrativos. |
| Objetivo | Optimizar la gestión del trámite mediante la interoperabilidad y digitalización, garantizando mayor agilidad y accesibilidad para los ciudadanos. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Tecnológica |
| Acciones de racionalización | <p>- Interoperabilidad</p> <p>Mejorar la integración de sistemas relacionados con el trámite para evitar duplicidades y optimizar su gestión.</p> <p>- Digitalización</p> <p>Facilitar el diligenciamiento de los formatos en línea.</p> |
| Beneficio al ciudadano o entidad | <p>Los ciudadanos se beneficiarán mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de duplicidades en procedimientos. - Mejora en la eficiencia y agilidad del trámite. - Facilidad de uso de los formatos digitales. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 51 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Trámite SUIT | Descripción |
|-------------------------|---|
| Fecha de implementación | 12/08/2024 |
| Fechas de finalización | <ul style="list-style-type: none"> - Interoperabilidad: 30/12/2025 - Digitalización: 30/12/2025 |
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación - Oficina de Tecnología y Transformación Digital - Dirección de Apoyo a la Construcción |
| Justificación | Las acciones propuestas fortalecen la interoperabilidad de los sistemas de información y facilitan el uso de herramientas digitales, optimizando el acceso y la gestión del trámite. |

| Trámite SUIT | Descripción |
|----------------------------------|--|
| Nombre | Autorización, instalación y localización de estaciones radioeléctricas nuevas en bienes privados y fiscales en la ciudad de Bogotá D.C. |
| Descripción | Facilita el trámite de autorización para estaciones radioeléctricas mediante un canal optimizado, digitalizado y de fácil acceso. |
| Objetivo | Mejorar la eficiencia y accesibilidad en el proceso de autorización para estaciones radioeléctricas mediante optimización tecnológica y administrativa. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de acción | Administrativa y Tecnológica |
| Acciones de racionalización | <p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de formatos para optimizar el trámite. - Desarrollo de campañas semestrales de sensibilización para el uso del canal virtual. <p>Tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de formatos para mejorar la eficiencia en su diligenciamiento. |
| Beneficio al ciudadano o entidad | <ul style="list-style-type: none"> - Optimización de tiempos y recursos administrativos. - Reducción de errores en los procedimientos. - Mejora en la experiencia del usuario mediante herramientas digitales y campañas de sensibilización. |
| Fecha de implementación | 12/08/2024(Administrativas) 30/10/2024(Tecnológicas) |
| Fechas de finalización | <p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimización de formatos: 13/12/2024 - Sensibilización: 30/06/2027 <p>Tecnológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización de formatos: 30/12/2025 |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 52 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Trámite SUIT | Descripción |
|----------------------|---|
| Responsables | <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Apoyo a la Construcción - Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección de Apoyo a la Construcción - Subsecretaría de Gestión Corporativa - Equipo de Tecnología |
| Justificación | <p>Las acciones administrativas y tecnológicas buscan garantizar un acceso más eficiente y seguro al trámite, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la satisfacción del usuario mediante el uso de herramientas digitales y campañas de sensibilización.</p> |

8.6.9. Otros Procedimientos administrativos – OPAs

En el inventario de trámites de la Secretaría Distrital del Hábitat, registrado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), se encuentra la *Solicitud de Carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras*, clasificada como: Otro Procedimiento Administrativo - OPA. Según el análisis de la Dirección de Recursos Públicos, las acciones de racionalización previas han mejorado significativamente los procesos operativos. Sin embargo, para alcanzar una automatización completa y garantizar una experiencia ciudadana más ágil y accesible, es necesario que el trámite se realice completamente virtual.

A continuación, se presenta la propuesta para optimizar este procedimiento, consolidando un enfoque estratégico hacia la transformación digital de los trámites y la modernización de los servicios ofrecidos por la entidad.

| OPA | Descripción |
|------------------------------------|--|
| Nombre | 61200. Solicitud de carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras |
| Descripción | Permite a los ciudadanos obtener la carta de autorización para movilización de recursos mediante un proceso claro, eficiente y, progresivamente, digitalizado. |
| Objetivo | Mejorar la claridad, eficiencia y accesibilidad en la expedición de las cartas de autorización mediante optimización tecnológica y administrativa. |
| Estado | Inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| Tipo de Acción | Administrativa y Tecnológica |
| Acciones de Racionalización | <p>Administrativas: Ajustar el procedimiento interno para facilitar la virtualización del proceso de autorización cuando los recursos se encuentran comprometidos.</p> <p>Tecnológicas: Digitalizar la totalidad del procedimiento para eliminar la necesidad de interacción presencial.</p> |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 53 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|----------------------------------|--|
| Beneficio al Ciudadano o Entidad | <ul style="list-style-type: none"> - Mayor claridad y facilidad en la obtención de la carta. - Posibilidad de realizar el trámite completamente virtual. - Reducción de tiempos y costos asociados al trámite. |
| Fecha de Implementación | 12/08/2024(Administrativas) 15/01/2025 (Tecnológicas) |
| Fechas de Finalización | Administrativas: Optimización de procesos internos: 13/12/2024 Tecnológicas: digitalización de la OPA: 30/06/2026 |
| Responsables | Administrativas: Dirección de Financiación de Vivienda Tecnológicas: Oficina de Tecnología y Transformación Digital |
| Justificación | Las acciones administrativas buscan garantizar la claridad y estandarización del procedimiento, mientras que las iniciativas tecnológicas eliminarán por completo las barreras presenciales, facilitando la interacción ciudadana y optimizando el acceso al servicio. |

8.6.10. Cronograma de compromisos de racionalización de Trámites y OPAs

El siguiente cronograma detalla los compromisos de racionalización de trámites y OPAs de la Secretaría Distrital del Hábitat, organizados por acción, período de ejecución y trámite asociado. Este documento refleja el compromiso de la entidad con la optimización de procesos, la digitalización de servicios y la mejora continua en la atención a los ciudadanos. Las acciones están alineadas con los objetivos estratégicos del PETI 2024-2027 y buscan fortalecer la interoperabilidad, automatización y accesibilidad de los trámites.

| Código | Trámite | Acción de racionalización | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--------|--|--|------|------|------|------|
| 16533 | Registro de actividades relacionadas con la enajenación de inmuebles destinados a vivienda | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | X | | | |
| | | Virtualización de los formatos pertinentes | X | X | | |
| | | Interoperabilidad interna | X | X | X | X |
| | | Acciones de sensibilización | X | X | X | X |
| 16538 | Cancelación de la matrícula de arrendadores | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | | X | | |
| | | Virtualización de los formatos pertinentes | | X | | |
| | | Interoperabilidad interna | X | X | X | X |
| | | Acciones de sensibilización | | X | X | X |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 54 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Código | Trámite | Acción de racionalización | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--------|--|--|------|------|------|------|
| 16543 | Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | X | | | |
| | | Virtualización de los formatos pertinentes | X | X | | |
| | | Interoperabilidad interna | X | X | X | X |
| | | Acciones de sensibilización | X | X | X | |
| 16558 | Matrícula de arrendadores | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | X | | | |
| | | Virtualización de los formatos pertinentes | | X | | |
| | | Interoperabilidad interna | X | X | X | X |
| | | Acciones de sensibilización | | | X | X |
| 61614 | Cancelación de Registro de Enajenador | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | X | | | |
| | | Virtualización de los formatos pertinentes | X | X | | |
| | | Interoperabilidad interna | X | X | | |
| | | Acciones de sensibilización | X | X | X | X |
| 86714 | Autorización, instalación y localización de estaciones radioeléctricas nuevas en bienes privados y fiscales en Bogotá D.C. | Reducción, estandarización y/o optimización de formularios | X | | | |
| | | Acciones de sensibilización | | | | |
| | | | X | X | X | X |
| | | | | | | |
| 61200 | Solicitud de carta de autorización de movilización de recursos en entidades financieras | Modificación de formatos para optimizar el trámite. | | X | | |
| | | Digitalización de formatos. | X | X | X | |
| | | Acciones de sensibilización | X | X | X | X |

9. Situación actual

9.1. Estrategia de TI

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 55 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

9.1.1. Lienzo estratégico modelo de TI

El Lienzo estratégico dentro del PETI 2024-2027 proporciona una estructura para alinear las tecnologías de la información con los objetivos estratégicos de la Secretaría. Este marco busca asegurar que las acciones tecnológicas prioricen las necesidades de la entidad, fortaleciendo la eficiencia operativa, la integración de procesos y la generación de valor público. Además, refuerza el compromiso de la SDHT con la modernización tecnológica y la transformación digital, enfocándose en ofrecer soluciones efectivas que beneficien tanto a los ciudadanos como a los colaboradores internos.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 56 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Lienzo estratégico modelo de TI SDHT | | | | |
|--|---|---|--|---|
| Socios claves | Actividades clave | Propuesta de valor | Relación con el cliente | Segmentos |
| <ul style="list-style-type: none"> - Entidades distritales y nacionales. - Proveedores tecnológicos especializados en interoperabilidad y ciberseguridad. - Academia para investigación y desarrollo de soluciones TI aplicadas al sector hábitat. - Ciudadanía y comunidades como co-creadores en la mejora de servicios digitales. - Organismos internacionales para cooperación técnica y financiamiento. - Sector privado en proyectos de vivienda y desarrollo urbano sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y ejecución de proyectos TI. - Interoperabilidad entre sistemas internos y externos. - Automatización y racionalización de trámites. - Implementación de tecnologías y seguridad. - Mantenimiento y mejora de la infraestructura tecnológica. - Implementación de medidas de seguridad digital y protocolos de recuperación ante fallos. <p>Recursos clave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura tecnológica para mantener la conectividad y los sistemas. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de servicios TI que aseguran los procesos de negocio de la entidad. - Digitalización de trámites para mayor eficiencia y accesibilidad. - Servicios digitales confiables que garantizan niveles adecuados de seguridad. - Interoperabilidad básica entre plataformas para mejorar la integración de datos y procesos. - Decisiones estratégicas apoyadas en datos organizados y accesibles. | <p>Relación con el cliente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación directa y personalizada. - Asistencia técnica a través de plataformas digitales. - Participación ciudadana mediante encuestas y foros digitales. - Canales de atención multicanal. <p>Canales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataformas digitales oficiales (portal web, Bogotá Te Escucha). - Redes sociales. | <ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos en busca de soluciones habitacionales. - Empresas de construcción y promotores inmobiliarios. - Organismos gubernamentales de control y regulación. - Comunidades vulnerables con necesidades específicas. - Funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital del Hábitat. - Entidades adscritas al sector Hábitat. |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | Página 57 de 117 VERSIÓN 2 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |
|--|--|--|

| Lienzo estratégico modelo de TI SDHT | | | |
|--|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Capital humano especializado en TI. - Bases de datos exclusivas del sector hábitat. - Sistemas de información interoperables. - Presupuesto asignado para desarrollo y sostenibilidad tecnológica. - Recursos tecnológicos para asegurar la seguridad de la información. | | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones y sistemas de información misionales del Hábitat. - Centros de atención presenciales. |
| Estructura de costos | | Fuentes de ingresos | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implementación de tecnologías digitales. - Mantenimiento y modernización de infraestructura tecnológica. - Licencias y servicios de software especializados. - Inversiones en seguridad y privacidad de la información. - Infraestructura para análisis de datos e inteligencia artificial. | | <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto asignado por el Distrito. - Recursos del Proyecto de Inversión Institucional. - Plan de Contratación de la SDHT. - Aportes de empresas privadas en alianzas público-privadas. - Recursos provenientes de proyectos de cooperación internacional. | |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 58 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

9.1.2. Misión y visión de TI

Como parte del análisis de la situación actual del PETI 2024-2027, es fundamental reconocer la misión y visión que guiaron la gestión tecnológica en el periodo anterior (2021-2024). Estas declaraciones reflejaron el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat con la transformación digital, la mejora de sus capacidades tecnológicas y la generación de valor institucional. Dichos lineamientos estratégicos sentaron las bases para las acciones y proyectos de TI, permitiendo que la tecnología desempeñara un rol esencial en el cumplimiento de la misión de la entidad. A continuación, se presentan la misión y visión que orientaron la gestión tecnológica durante ese periodo:

- **Misión TI (2021-2024)**

Gestionar eficientemente los servicios y recursos de tecnología, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la transformación digital de la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la mejora continua de sus capacidades.

- **Visión TI (2021-2024)**

Convertirnos en el aliado estratégico institucional en la implementación y mejora continua de un gobierno digital y abierto; a través del fortalecimiento de las tecnologías y la articulación de la información del sector Hábitat; para lograr la generación de valor en el cumplimiento de la estrategia de la entidad.

9.1.3. Servicios TI

En el contexto actual de la gestión tecnológica de la Secretaría, el catálogo de servicios de TI se consolida como una herramienta clave que detalla los servicios tecnológicos ofrecidos a los colaboradores y grupos de interés de la entidad, con el propósito de respaldar las actividades estratégicas, misionales y de soporte. Este catálogo proporciona una visión integral y actualizada de los servicios disponibles, subrayando la importancia de su revisión y mejora continua para incorporar las capacidades tecnológicas recientemente adquiridas. A continuación, se presentan los servicios gestionados por el proceso de gestión tecnológica:

| Código | Servicio de TI | Descripción |
|--------|----------------------|---|
| S1 | Servicio de Internet | Acceso a Internet desde la red de la entidad para todos los colaboradores a través de computadores de escritorio, dispositivos móviles y portátiles. |
| S2 | Servicio WiFi | Acceso inalámbrico a la red de la entidad mediante tres redes diferenciadas: corporativa, funcionarios e invitados, para dispositivos móviles y portátiles. |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 59 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Código | Servicio de TI | Descripción |
|--------|---|---|
| S3 | Requerimientos de infraestructura tecnológica | Atención de solicitudes de nuevos dispositivos, configuraciones o capacidades de infraestructura tecnológica. |
| S4 | Office 365 y Correo Electrónico | Servicio de acceso y uso de herramientas colaborativas en la suite Microsoft Office 365, incluyendo correo y almacenamiento. |
| S5 | Soporte N1 Servicios de Impresión | Gestión y soporte de servicios de impresión, scanners y plotters disponibles en las diferentes sedes de la entidad. |
| S6 | Servicio de Telefonía | Administración y soporte de la comunicación telefónica desde y hacia el exterior, así como entre extensiones internas. |
| S7 | Incidentes de Seguridad | Atención de incidentes de seguridad reportados, con medidas y orientación para mitigar riesgos y generar reportes según procedimientos establecidos. |
| S8 | Gestión de usuarios | Atención de solicitudes de creación, actualización o inactivación de usuarios para acceso a servicios, cumpliendo políticas de seguridad de la información. |
| S9 | Sistemas de Información y/o Aplicaciones | Administración, gestión y mantenimiento de los sistemas de información y aplicaciones de la entidad, incluyendo configuraciones y solución de incidentes. |
| S10 | Requerimientos de Software | Desarrollo y despliegue de soluciones o ajustes a software, atendiendo requerimientos específicos de los usuarios. |
| S11 | Mesa de Servicios TI | Recepción, registro y solución de incidentes y requerimientos tecnológicos de los usuarios, con un único punto de contacto. |
| S12 | Gestión de copias de respaldo por demanda | Generación de copias de respaldo de la información de equipos de usuarios, según solicitudes a la mesa de servicios. |
| S13 | Instalación y desinstalación de software | Servicio de instalación y desinstalación de aplicaciones y soluciones de software aprobadas y con licenciamiento legal. |
| S14 | Gestión de Acceso a recursos / Páginas web | Gestión de accesos a recursos compartidos y páginas web restringidas, previa aprobación de directivos. |

9.1.4. Capacidades de TI

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 60 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

En la entidad, se ha realizado un avance significativo desde el PETI anterior, con un enfoque en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades clave de TI. Aunque aún existen áreas por desarrollar, la gestión tecnológica ha dado pasos importantes para alinear las capacidades de TI con los objetivos estratégicos de la SDHT.

Las capacidades de TI están organizadas en categorías relacionadas con la Política de Gobierno Digital y modelos de referencia de MinTIC, lo que permite una mejor gestión y uso de las TIC para optimizar los servicios ofrecidos a los grupos de interés.

A continuación, se presentan las capacidades identificadas por categoría:

9.1.4.1. Planeación Estratégica

| Capacidad | Estado actual | Acción requerida | Justificación |
|--|---------------|------------------|---|
| Evaluuar el nivel de madurez | En proceso | Formalizar | Permite medir el estado actual de las TI y establecer una línea base para identificar áreas críticas de mejora. |
| Definir hoja de ruta de arquitectura empresarial | No definida | Desarrollar | Es clave para planificar y alinear las iniciativas tecnológicas con los objetivos estratégicos de la entidad. |
| Planejar ejercicios de arquitectura empresarial | No definida | Desarrollar | Asegura que las soluciones tecnológicas sean consistentes, escalables y alineadas con la visión institucional. |
| Incorporar procesos de monitoreo y evaluación | No definida | Desarrollar | Permite un seguimiento estructurado de las iniciativas, asegurando su efectividad y cumplimiento de objetivos. |

9.1.4.2. Gobernanza y gestión

| Capacidad | Estado actual | Acción requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|---|
| Establecer un comité de TI | No definida | Desarrollar | Mejora la toma de decisiones colaborativa y fortalece la gobernanza tecnológica en todos los niveles organizativos. |
| Gestionar proyectos de transformación digital | Parcialmente implementada | Fortalecer | Impulsa la modernización de los procesos internos y asegura la adopción de tecnologías innovadoras. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 61 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |
| | | |

| Capacidad | Estado actual | Acción requerida | Justificación |
|--|---------------------------|------------------|--|
| Diseñar políticas de interoperabilidad | En proceso | Formalizar | Facilita la integración entre sistemas internos y externos, mejorando la eficiencia operativa y la colaboración. |
| Implementar políticas de gobierno de datos | Parcialmente implementada | Fortalecer | Asegura que los datos se gestionen de manera segura, eficiente y estratégica para apoyar decisiones críticas. |

9.1.4.3. Cultura y Apropiación

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|--|
| Sensibilizar a servidores públicos y contratistas en TI | Parcialmente implementada | Mantener | Asegura que los colaboradores adopten una mentalidad digital y estén preparados para el uso de tecnologías emergentes. |
| Diseñar programas de capacitación en nuevas tecnologías | Parcialmente implementada | Fortalecer | Incrementa las competencias tecnológicas del personal, fomentando la innovación y la eficiencia operativa. |
| Generar estrategias de cambio cultural digital | En proceso | Desarrollar | Facilita la adopción de herramientas digitales y refuerza una cultura organizacional orientada a la transformación. |

9.1.4.4. Arquitectura de TI

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------|------------------|--|
| Diseñar arquitectura empresarial integral | No definida | Desarrollar | Proporciona un marco unificado para integrar y optimizar los sistemas y procesos tecnológicos. |
| Documentar procesos de interoperabilidad | En proceso | Fortalecer | Aumenta la transparencia operativa y permite una mejor conexión entre los sistemas tecnológicos de la entidad. |

| | | |
|--|--|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 62 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|--|
| Gestionar catálogos de sistemas de información y TI | En proceso | Completar | Proporciona una visión clara de los sistemas disponibles y permite su mejora continua según las necesidades institucionales. |
| Administrar la continuidad de infraestructura tecnológica | Implementada | Fortalecer | Mitiga riesgos de interrupción y asegura la operación constante de los servicios críticos. |
| Implementar tecnologías emergentes | Parcialmente implementada | Fortalecer | Facilita la modernización de procesos y servicios, aumenta la eficiencia y asegura la alineación con tendencias globales. |

9.1.4.5. Seguridad y Privacidad

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|--|---------------------------|------------------|---|
| Implementar diagnósticos de seguridad (ISO 27001) | En proceso | Completar | Refuerza la resiliencia ante amenazas ciberneticas y garantiza la protección de los activos digitales. |
| Adopción de buenas prácticas de la ISO 27001:2022 | Parcialmente implementada | Fortalecer | Garantiza un enfoque sistemático para la gestión de la seguridad de la información, alineando los procesos de TI con estándares internacionales para proteger datos críticos y cumplir con requisitos normativos. |
| Establecer auditorías regulares de seguridad | Parcialmente implementada | Fortalecer | Identifica vulnerabilidades y asegura el cumplimiento de estándares internacionales de seguridad. |
| Gestionar riesgos y vulnerabilidades con análisis periódicos | En proceso | Fortalecer | Reduce riesgos a través de la identificación y mitigación proactiva de fallas de seguridad. |
| Promover la privacidad en los servicios digitales | Parcialmente implementada | Fortalecer | Mejora la confianza de los usuarios al garantizar que sus datos personales se manejen de manera responsable. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 63 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |
| | | |

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|--|
| Consolidar los planes de continuidad de negocio (BCP) y recuperación ante desastres (DRP) | Implementada parcialmente | Desarrollar | Garantiza la resiliencia operativa y la recuperación rápida de servicios críticos en escenarios de interrupción. |

9.1.4.6. Servicios Digitales

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|--|
| Aumentar la oferta de trámites digitales | Bajo desarrollo | Priorizar | Facilita el acceso de los ciudadanos a servicios esenciales, mejorando la satisfacción y reduciendo tiempos de espera. |
| Automatizar procesos administrativos | Parcialmente implementada | Fortalecer | Optimiza la gestión interna, permitiendo un uso más eficiente de los recursos institucionales. |
| Vincular trámites al sistema nacional de interoperabilidad (X-ROAD) | En proceso | Desarrollar | Asegura una integración ágil con otras entidades, reduciendo duplicidades y mejorando la experiencia del usuario. |
| Incorporar trámites en la Carpeta Ciudadana Digital | No implementada | Desarrollar | Permite centralizar trámites para los ciudadanos, mejorando la experiencia y reduciendo la duplicidad de esfuerzos. |

9.1.4.7. Decisiones basadas en datos

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|---|
| Gestionar datos maestros y abiertos | En proceso | Fortalecer | Permite generar información confiable y accesible para respaldar decisiones basadas en evidencia. |
| Generar herramientas | Parcialmente implementada | Completar | Empodera a los tomadores de decisiones mediante el uso de datos |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 64 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Capacidad | Estado Actual | Acción Requerida | Justificación |
|---|---------------------------|------------------|---|
| analíticas accesibles | | | visualizados y analizados estratégicamente. |
| Establecer un modelo de gobernanza de datos | Parcialmente implementada | Fortalecer | Facilita la gestión, calidad y seguridad de los datos institucionales, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos. |

9.1.5. Indicadores de TI

| Servicio TI | Indicador y Objetivo | Responsable | Detalles de medición |
|--|---|--|---|
| Servicio de Internet | Disponibilidad Mensual de Internet Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de Internet. | Líder Infraestructura | Fórmula: DISPONIBILIDAD = (Horas efectivas disponibles / HORAS ESTIMADAS) * 100 Medición: Eficacia / % / 98% |
| Servicio WiFi | Disponibilidad Mensual WiFi Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de WiFi. | Líder Infraestructura - Comunicaciones | Fórmula: DISPONIBILIDAD = (Horas efectivas disponibles / HORAS ESTIMADAS) * 100 Medición: Eficacia / % / 98% |
| Infraestructura Tecnológica | Atención de requerimientos de infraestructura tecnológica Medir el porcentaje de cumplimiento en la atención. | Líder Infraestructura | Fórmula: NATENCION = (Requerimientos atendidos dentro del ANS / Total requerimientos) * 100 Medición: Eficacia / % / 98% |
| Office 365 y Correo Electrónico | Disponibilidad del servicio de Office y correo Medir el porcentaje de | Líder Herramientas Colaborativas | Fórmula: DISPONIBILIDAD = (Horas efectivas disponibles / HORAS ESTIMADAS) * 100 |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 65 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Servicio TI | Indicador y Objetivo | Responsable | Detalles de medición |
|---|--|----------------------------------|---|
| | disponibilidad de estas herramientas. | | Medición: Eficacia / % / 98% |
| Impresión y Escaneo | Disponibilidad mensual de impresión Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio de impresión y escaneo. | Líder Soporte | Fórmula: $\text{DISPONIBILIDAD} = (\text{Horas efectivas disponibles} / \text{HORAS ESTIMADAS}) * 100$ Medición: Eficacia / % / 92% |
| Servicio de Telefonía | Disponibilidad del servicio de telefonía Medir el porcentaje de disponibilidad del servicio telefónico. | Líder Soporte | Fórmula: $\text{DISPONIBILIDAD} = (\text{Horas efectivas disponibles} / \text{HORAS ESTIMADAS}) * 100$ Medición: Eficacia / % / 92% |
| Seguridad | Atención de incidentes de seguridad Medir el porcentaje de incidentes de seguridad atendidos dentro del ANS. | Oficial de Seguridad | Fórmula: NATENCION = (Incidentes atendidos dentro del ANS / Total de incidentes reportados) * 100 Medición: Eficacia / % / 98% |
| Gestión de Usuarios | Atención de requerimientos de usuarios Medir el porcentaje de atención de solicitudes relacionadas con usuarios. | Líder Herramientas Colaborativas | Fórmula: NATENCION = (Requerimientos atendidos dentro del ANS / Total de requerimientos) * 100 Medición: Eficacia / % / 98% |
| Sistemas de Información y Aplicaciones | Disponibilidad de Sistemas de Información Medir el porcentaje de disponibilidad de los sistemas de información. | Líderes Funcionales - Software | Fórmula: $\text{DISPONIBILIDAD} = (\text{Horas efectivas disponibles} / \text{HORAS ESTIMADAS}) * 100$ Medición: Eficacia / % / 95% |
| Software | Atención de requerimientos de software | Líder Funcionales - Software | Fórmula: NATENCION = (Requerimientos entregados para pruebas |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 66 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Servicio TI | Indicador y Objetivo | Responsable | Detalles de medición |
|---|---|----------------------------------|---|
| | Medir el porcentaje de requerimientos de software atendidos. | | / Requerimientos programados) * 100 Medición: Eficacia / % / 80% |
| Mesa de Servicios TI | Atención a incidentes y requerimientos Medir el porcentaje de solicitudes atendidas dentro de los ANS. | Líder Soporte | Fórmula: NATENCION = (Solicitudes atendidas dentro del ANS / Total de solicitudes) * 100 Medición: Eficacia / % / 92% |
| Copias de Respaldo | Atención de solicitudes de copias de respaldo Medir el porcentaje de atención a solicitudes de respaldo. | Líder Soporte | Fórmula: NATENCION = (Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100 Medición: Eficacia / % / 92% |
| Instalación y Desinstalación de Software | Atención a solicitudes de software Medir el porcentaje de solicitudes de software atendidas. | Líder Software | Fórmula: NATENCION = (Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100 Medición: Eficacia / % / 92% |
| Gestión de Acceso a Recursos/Páginas Web | Atención a solicitudes de permisos Medir el porcentaje de atención a las solicitudes de permisos de acceso. | Líder Herramientas Colaborativas | Fórmula: NATENCION = (Solicitudes solucionadas dentro del ANS / Total de solicitudes) * 100 Medición: Eficacia / % / 92% |

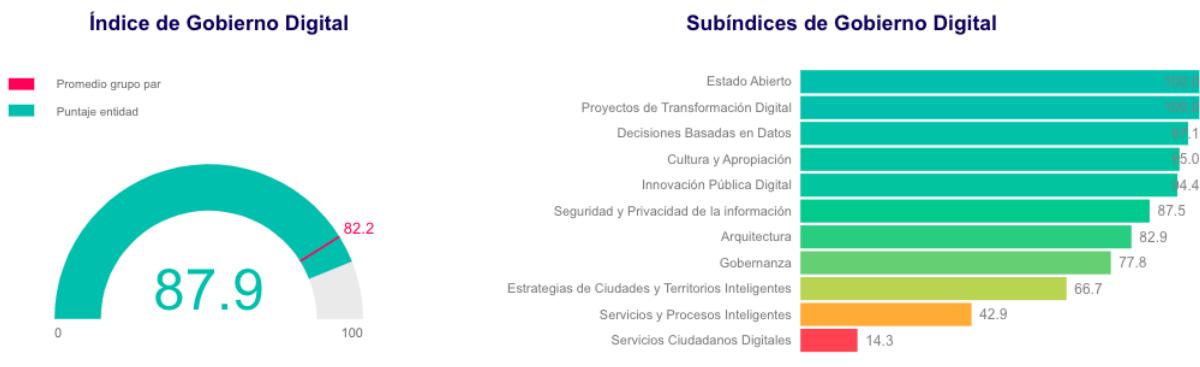
9.2. Gobierno de TI

La Política de Gobierno Digital promueve el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como un medio para transformar la gestión pública, fortalecer la transparencia y fomentar la participación ciudadana. En este marco, el Índice de Gobierno Digital se consolida como una herramienta clave para medir el nivel de avance en la adopción e implementación de esta política, permitiendo a las entidades públicas identificar fortalezas y áreas de mejora que orienten la optimización de procesos y servicios.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 67 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Para la Secretaría Distrital del Hábitat, los resultados del Índice de Gobierno Digital reflejan un desempeño positivo, con un puntaje global de 87.9, superando el promedio del grupo par (82.2). Áreas como Estado Abierto, Proyectos de Transformación Digital y Cultura y Apropiación alcanzaron el puntaje máximo (100), evidenciando la capacidad de la entidad para promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública y avanzar en proyectos tecnológicos estratégicos. Estos logros demuestran el compromiso de la Secretaría con la modernización y la alineación de sus procesos con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Sin embargo, los resultados también destacan retos importantes. Subíndices como Servicios Ciudadanos Digitales (14.3) y Servicios y Procesos Inteligentes (42.9) presentan los puntajes más bajos, revelando desafíos en la oferta de servicios digitales orientados a los ciudadanos y en la automatización de procesos internos. Otros subíndices, como Gobernanza (77.8) y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes (66.7), aunque están por encima del promedio, evidencian oportunidades de mejora en la integración tecnológica y la coordinación estratégica.



Estos resultados no solo enfatizan la importancia de consolidar los avances logrados, sino que también subrayan la necesidad de implementar acciones específicas para superar las brechas identificadas. En este contexto, el PETI actúa como una herramienta estratégica clave para abordar los desafíos detectados, garantizando la alineación entre los objetivos institucionales y las demandas ciudadanas.

El análisis del Índice de Gobierno Digital resalta el papel del Gobierno TI como un habilitador fundamental dentro del PETI, orientando las estrategias hacia la ampliación de trámites digitales, la automatización de procesos y la implementación de soluciones tecnológicas que impacten la prestación de servicios a los ciudadanos. Estas iniciativas permitirán abordar las áreas críticas señaladas y fortalecer la Gobernanza TI, asegurando decisiones alineadas con las metas estratégicas de la entidad.

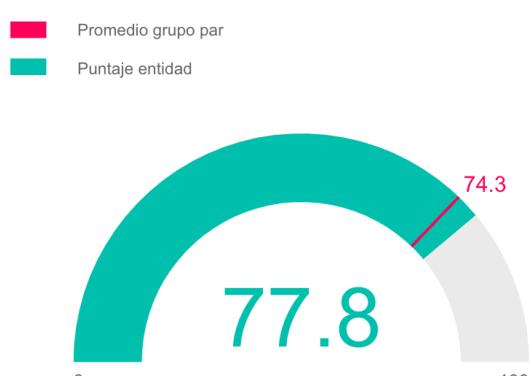
| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 68 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

9.2.1. Gobernanza e Innovación Pública Digital

En el marco de la Política de Gobierno Digital, los elementos transversales de Gobernanza e Innovación Pública Digital desempeñan un papel esencial en la transformación de la gestión pública. La Gobernanza se centra en fortalecer el relacionamiento entre los niveles nacional y territorial, así como entre el nivel central y descentralizado, promoviendo la participación activa de los grupos de interés en la toma de decisiones estratégicas, la distribución de recursos y la definición de acciones prioritarias. Por otro lado, la Innovación Pública Digital busca generar valor público mediante soluciones novedosas y creativas que aprovechen el uso de las TIC y metodologías centradas en los ciudadanos para abordar problemáticas públicas de manera efectiva.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en estos dos elementos, resaltando las principales fortalezas y áreas de oportunidad para avanzar en la implementación de iniciativas que potencien su impacto en la ciudadanía.

9.2.1.1. Gobernanza



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 77.8 en el subíndice de Gobernanza dentro del Índice de Gobierno Digital, superando el promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un desempeño favorable en la capacidad de supervisar y coordinar la implementación de la Política de Gobierno Digital, aunque aún presenta oportunidades de mejora para optimizar la participación y los procesos decisionales. Los resultados destacan la importancia de fortalecer la interacción entre actores clave y mejorar la articulación de acciones estratégicas.

Para mejorar su desempeño en Gobernanza, el MinTIC propone acciones como el uso de medios digitales de participación, incluyendo la sede electrónica, redes sociales y espacios virtuales, para interactuar con ciudadanos, academia y el sector privado. Asimismo, recomienda incluir grupos de interés en ejercicios de co-creación y toma de decisiones, promoviendo corresponsabilidad en la ejecución de proyectos digitales. Finalmente, se sugiere la creación de

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 69 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

instancias específicas como comités o dependencias que garanticen un liderazgo coordinado en la implementación de la política, asegurando que estas iniciativas estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y generen un impacto positivo en la ciudadanía.

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| GO1 | Usar medios digitales de la entidad como la sede electrónica, redes sociales, espacios virtuales de participación, entre otros, para interactuar con grupos de valor como ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público. |
| G02 | Incluir a grupos de valor e interés como ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, entre otros, en ejercicios de participación para la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital. |
| GO3 | Establecer instancias/dependencias para la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, como el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la Oficina de Tecnología y Transformación Digital y la Oficina de Planeación. |

9.2.1.2. Innovación Pública Digital



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 94.4 en el subíndice de Innovación Pública Digital, superando el promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un sólido desempeño en la integración de prácticas innovadoras basadas en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), evidenciando una capacidad destacada para desarrollar proyectos creativos y soluciones tecnológicas que aborden necesidades institucionales y públicas. Sin embargo, mantener y superar este nivel de desempeño requiere consolidar estrategias innovadoras y adoptar tecnologías emergentes que refuerzen su liderazgo en esta dimensión.

Para fortalecer el elemento transversal Innovación Pública Digital, el MinTIC propone varias acciones de mejora. En primer lugar, realizar actividades de innovación con enfoque experimental, como la formulación y prueba de hipótesis, el desarrollo de prototipos y la validación de productos mínimos viables, involucrando a los beneficiarios desde etapas

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 70 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

tempranas. Además, sugiere fomentar alianzas estratégicas con otros actores, como laboratorios de innovación o redes de conocimiento, para identificar retos públicos, generar proyectos y compartir mejores prácticas. Finalmente, se recomienda el uso de tecnologías emergentes, como blockchain, inteligencia artificial (IA), internet de las cosas (IoT) y realidad aumentada, para transformar los procesos internos y ofrecer soluciones más eficientes e integradas. Estas acciones garantizarán que la SDHT siga avanzando en la construcción de un ecosistema digital innovador que beneficie a la ciudadanía.

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| IP1 | Llevar a cabo actividades de innovación basadas en el enfoque experimental y en el uso de las TIC, tales como el desarrollo de soluciones novedosas y creativas, la identificación de beneficiarios, la formulación y prueba de hipótesis, el desarrollo, validación y ensayo de prototipos y productos mínimos viables, o la participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental. |
| IP2 | Llevar a cabo actividades de innovación pública digital a través de alianzas con otros actores o laboratorios propios de innovación, tales como la identificación de problemáticas y retos públicos; la generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas; la producción y generación de datos e información; investigaciones o desarrollos tecnológicos; la gestión de recursos; la participación en redes de conocimiento y comunidades de práctica; o la asistencia a conferencias y eventos de innovación. |
| IP3 | Utilizar tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial para desarrollar procesos de innovación pública digital, tales como blockchain, inteligencia artificial (IA), internet de las cosas (IoT), análisis masivo de datos (Big Data), realidad aumentada, automatización robótica de procesos, entre otros. |

9.2.2. Habilitadores

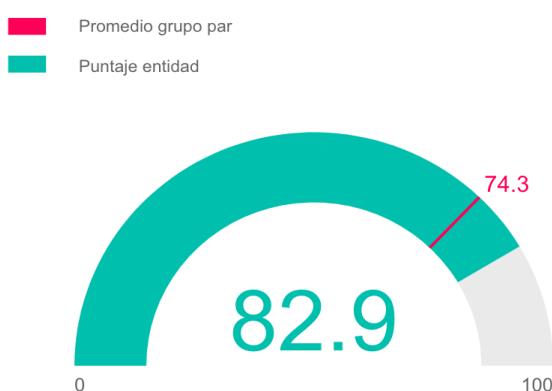
Los habilitadores de la Política de Gobierno Digital son las capacidades esenciales que permiten a las entidades públicas ejecutar las líneas de acción definidas en esta política. Estos habilitadores incluyen: *Arquitectura*, que se enfoca en integrar sistemas y procesos para garantizar la interoperabilidad y eficiencia operativa; *Seguridad y privacidad de la información*, que asegura la protección de los datos y la confianza en los servicios digitales; *Servicios ciudadanos digitales*, orientados a ofrecer trámites y servicios en línea accesibles y eficientes para la ciudadanía; y *Cultura y apropiación*, que promueve el desarrollo de habilidades en los grupos de interés para potenciar el uso y aprovechamiento estratégico de las TIC.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en cada uno de estos habilitadores, destacando las fortalezas y las oportunidades para seguir

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 71 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

avanzando en la transformación digital y en la mejora de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

9.2.2.1. Arquitectura



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 82.9 en el habilitador de Arquitectura, superando el promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un buen nivel de implementación en términos de integración de sistemas, procesos y estructuras tecnológicas, lo que garantiza mayor eficiencia y operatividad en la entidad.

Sin embargo, los resultados también sugieren la necesidad de fortalecer aspectos específicos, como la formalización de metodologías para la gestión de proyectos y la priorización de actividades asociadas a los componentes de TI.

A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para el habilitador de Arquitectura, que pueden guiar el fortalecimiento de esta capacidad en la Secretaría Distrital del Hábitat:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| AR1 | Ejecutar el proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad. |
| AR2 | Definir los roles necesarios para la implementación del proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad. |
| AR3 | Definir un repositorio para almacenar los ejercicios de Arquitectura Empresarial que realice la entidad. |
| AR4 | Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad. |
| AR5 | Determinar el alcance de los proyectos con componentes de TI en la entidad, priorizando actividades asociadas. |
| AR6 | Realizar análisis y tratamiento de riesgos de los proyectos con componentes de TI. |
| AR7 | Establecer una metodología para la gestión de proyectos con componentes de TI. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 72 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| AR8 | Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de TI implementados. |
| AR9 | Realizar el reporte de la entidad en la herramienta habilitada por el MinTIC para el seguimiento del avance en la adopción de IPv6. |
| AR10 | Registrar a la entidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). |

9.2.2.2. Cultura y Apropiación



La Secretaría Distrital del Hábitat alcanzó un puntaje sobresaliente de 95.0 en el habilitador de Cultura y Apropiación, muy por encima del promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un alto nivel de desarrollo en la formación y sensibilización de servidores públicos sobre el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC, así como en la adopción de una cultura digital que promueve la innovación y la transformación en la gestión pública.

Este desempeño posiciona a la SDHT como un referente en la apropiación tecnológica, clave para el éxito de la Política de Gobierno Digital. A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para fortalecer aún más el habilitador de Cultura y Apropiación:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| CyA1 | Capacitar a servidores y contratistas de la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital, tales como Gobernanza, Innovación Pública Digital, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI, Cultura y Apropiación, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones Basadas en Datos, Estado Abierto, Servicios y Procesos Inteligentes, Proyectos de Transformación Digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes. |

9.2.2.3. Seguridad y Privacidad

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

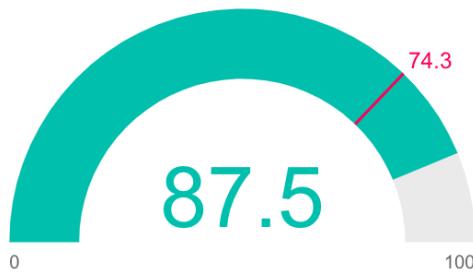
Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | Página 73 de 117 VERSIÓN 2 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |
|--|--|--|

■ Promedio grupo par
■ Puntaje entidad



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 87.5 en el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información, superando el promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un buen desempeño en la implementación de medidas para garantizar la protección de la información institucional y la confianza en los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía.

No obstante, los resultados también indican la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de diagnóstico, auditoría y análisis de vulnerabilidades para consolidar un entorno digital seguro y resiliente. A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para este habilitador, que permitirán a la entidad continuar avanzando en la protección de sus activos de información:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| SP1 | Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). |
| SP2 | Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad, a través de la herramienta de autodiagnóstico del MSPI. Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. |
| SP3 | Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad. |
| SP4 | Realizar el análisis de vulnerabilidades de seguridad de los activos de información de la entidad (hardware, software, aplicaciones, redes) con el apoyo del CSIRT Gobierno, ColCert o un CSIRT sectorial. |

9.2.2.4. Servicios Ciudadanos Digitales

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 74 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

■ Promedio grupo par
■ Puntaje entidad



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 14.3 en el habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales, muy por debajo del promedio del grupo par (74.3). Este resultado evidencia significativos retos en la implementación de servicios digitales orientados a la ciudadanía, lo que limita la oferta de trámites en línea, la interoperabilidad y la autenticación digital de usuarios.

Mejorar este habilitador es crucial para garantizar el acceso equitativo, eficiente y seguro a los servicios públicos digitales y aumentar la satisfacción ciudadana. A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para fortalecer los Servicios Ciudadanos Digitales en la entidad:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| SC1 | Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad. |
| SC2 | Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROAD para reducir los tiempos de respuesta de los trámites y los costos de operación. |
| SC3 | Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad. |
| SC4 | Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de los usuarios. |
| SC5 | Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad. |
| SC6 | Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital. |

9.2.3. Líneas de acción

Las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital están diseñadas para impulsar la transformación digital del sector público mediante la implementación de acciones estratégicas. Estas acciones buscan desarrollar servicios y procesos inteligentes, facilitar la toma de decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto. Su propósito es articular y dinamizar las iniciativas de la política, permitiendo una interacción más eficiente, transparente

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 75 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

y participativa con la ciudadanía. Estas líneas de acción se concretan a través de las sedes electrónicas de los sujetos obligados, cumpliendo con los estándares definidos para garantizar su calidad y funcionalidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la Secretaría Distrital del Hábitat en cada una de las Líneas de Acción, analizando su desempeño y señalando las oportunidades de mejora para continuar fortaleciendo su rol en la digitalización del servicio público.

9.2.3.1. Decisiones Basadas en Datos



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un sobresaliente puntaje de 97.1 en la línea de acción de Decisiones basadas en datos, destacándose significativamente por encima del promedio del grupo par (74.3). Este desempeño refleja un uso avanzado de los datos como eje estratégico para la toma de decisiones, consolidando un modelo de gestión basado en información confiable, actualizada y analizada de manera efectiva.

Este resultado posiciona a la Secretaría como una entidad líder en el aprovechamiento de datos para la mejora de sus procesos y servicios. A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MintIC para fortalecer aún más esta línea de acción:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| DD1 | Contar con un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad. |

9.2.3.2. Estado Abierto

| | | |
|---|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | Página 76 de 117 VERSIÓN 2 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |
|---|--|--|

 Promedio grupo par
 Puntaje entidad



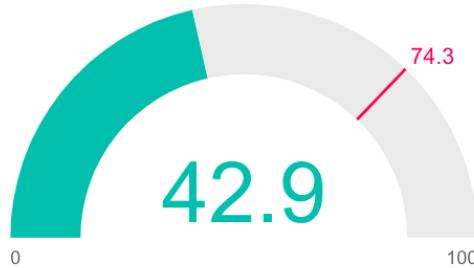
La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 100 en la línea de acción de Estado Abierto, destacándose como un referente en transparencia y acceso a la información pública dentro del Índice de Gobierno Digital. Este resultado refleja el compromiso de la entidad con la apertura de datos y la promoción de la participación ciudadana, logrando estándares ejemplares en la publicación y actualización de información relevante y accesible para la ciudadanía.

A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para fortalecer esta línea de acción:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| EA1 | Generar o actualizar los conjuntos de datos abiertos propios de la entidad. |
| EA2 | Publicar los informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz en la sección 'Transparencia y acceso a la información pública' de la sede electrónica de la entidad. |

9.2.3.3. Servicios y Procesos Inteligente

 Promedio grupo par
 Puntaje entidad



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 42.9 en la línea de acción de Servicios y Procesos Inteligentes, situándose por debajo del promedio del grupo par (74.3). Este resultado revela oportunidades de mejora en la implementación de funcionalidades digitales que permitan a los ciudadanos interactuar de manera más eficiente con los servicios de la entidad, reduciendo tiempos de respuesta y costos operativos, y mejorando la experiencia del usuario en los trámites en línea.

A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para potenciar esta línea de acción:

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 77 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| PI1 | Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad. |
| PI2 | Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento en línea del estado de los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) total o parcialmente en línea de la entidad. |
| PI3 | Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso. |
| PI4 | Digitalizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |
| PI5 | Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). |

9.2.4. Iniciativas Dinamizadoras

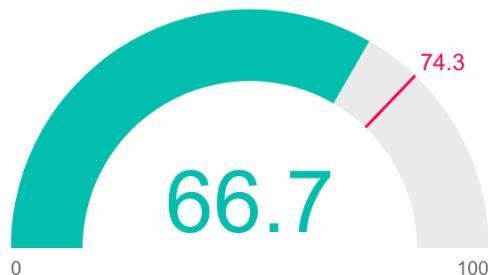
Las iniciativas dinamizadoras permiten la materialización de las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital. Estas iniciativas comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, orientados a modernizar la gestión pública mediante el uso de tecnologías avanzadas. Su propósito es convertir los principios de la política en acciones concretas que potencien el desarrollo de servicios digitales, fomenten la interoperabilidad, impulsen la innovación y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos al conectar territorios y ciudades de manera inteligente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por la SDHT en cada una de estas iniciativas, destacando fortalezas y oportunidades de mejora, así como las acciones propuestas para optimizar su impacto en la gestión digital del territorio.

9.2.4.1. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 78 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

■ Promedio grupo par
■ Puntaje entidad



La Secretaría Distrital del Hábitat obtuvo un puntaje de 66.7 en la iniciativa dinamizadora de Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, quedando por debajo del promedio del grupo par (74.3). Este resultado refleja un desempeño que, si bien presenta avances en aspectos clave, aún evidencia áreas de mejora, particularmente en la formulación e implementación de estrategias que impulsen el uso de tecnologías de información (TI) para fortalecer la gestión pública, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un uso eficiente de los recursos disponibles.

A continuación, se presenta la tabla con las acciones de mejora propuestas por el MinTIC para potenciar el desempeño en esta iniciativa dinamizadora:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|---|
| CT1 | Formular y ejecutar la Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes de la entidad que sea accesible, se apoye en el uso de TI, fortalezca capacidades, aumente la confianza en la gestión pública, interopere con otras soluciones tecnológicas, mejore la calidad de vida de la ciudadanía, genere datos que mejoren la toma de decisiones de los actores de la ciudad o territorio, sea sostenible o sea eficiente en el uso de los recursos económicos. |

9.2.4.2. Proyectos de Transformación Digital

■ Promedio grupo par
■ Puntaje entidad



La Secretaría Distrital del Hábitat alcanzó un puntaje de 100 en la evaluación de Proyectos de Transformación Digital, demostrando un desempeño en la implementación de estas iniciativas dentro del marco de la Política de Gobierno Digital.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 79 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

Este resultado evidencia la capacidad de la entidad para ejecutar proyectos enfocados en la transformación digital, cumpliendo con los lineamientos normativos, promoviendo la interoperabilidad, y utilizando herramientas tecnológicas avanzadas para optimizar procesos y servicios.

A continuación, se presentan las acciones de mejora propuestas por el MinTIC, con las respectivas herramientas de apoyo, para consolidar y fortalecer esta línea estratégica:

| Código | Acciones de mejora |
|--------|--|
| TD1 | Formular lineamientos sobre ciudades y territorios inteligentes en la entidad, teniendo en cuenta las Dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes (medio ambiente, hábitat, personas, calidad de vida, desarrollo económico y gobernanza). |
| TD2 | Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 para ejecutar los proyectos de transformación digital (uso de infraestructura de datos; interoperabilidad entre los sistemas de información públicos; uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano; uso de mecanismos de agregación de demanda; implementación, migración y uso de servicios de nube; uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox; uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas, big data o blockchain). |

10. Situación Deseada u Objetivo

10.1. Estrategia de TI

10.1.1. Misión de TI

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 80 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Impulsar la transformación digital de la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la optimización de procesos y servicios, la adopción de tecnologías emergentes y el fortalecimiento de la cultura digital en un entorno seguro, garantizando una gestión eficiente y alineada con las necesidades de la ciudadanía y los grupos de valor.

10.1.2. Visión de TI

Para 2027, la Secretaría Distrital del Hábitat será reconocida como referente en la transformación digital del sector, liderando un ecosistema tecnológico que impulse la innovación de procesos, servicios de calidad y el fortalecimiento de una cultura digital, en un entorno seguro que permita dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los bogotanos.

10.1.3. Objetivos Estratégicos de TI

- OTI1: Alinear la estrategia de TI de la SDHT con las metas sectoriales, distritales y nacionales, promoviendo la sostenibilidad del hábitat y mejorando la calidad de vida urbana a través de servicios digitales.
- OTI2: Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad para impulsar la transformación digital, garantizando escalabilidad, resiliencia y soporte a servicios digitales que impacten la gestión del sector hábitat.
- OTI3: Digitalizar y optimizar procesos internos y trámites, priorizando la accesibilidad e interoperabilidad, la experiencia centrada en la ciudadanía y la eficiencia operativa, en línea con los principios de racionalización y gobierno abierto.
- OTI4: Consolidar un ecosistema de seguridad digital, basado en estándares internacionales, que asegure la protección de datos, la mitigación de riesgos tecnológicos y la confianza en los servicios digitales de la entidad.
- OTI5: Fomentar una cultura organizacional innovadora y digital, promoviendo competencias tecnológicas y facilitando la apropiación de soluciones tecnológicas que potencien la misión del sector hábitat y generen valor para la ciudadanía.

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 81 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

10.1.4. Alineación entre objetivos estratégicos de la entidad con los de TI

En el marco de la formulación del PETI 2024-2027, se llevó a cabo un análisis para garantizar la alineación entre los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y los objetivos del PETI (OTI). La tabla a continuación presenta el nivel de correspondencia entre ambos conjuntos de objetivos, destacando las áreas en las que la estrategia de TI contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales. Este ejercicio asegura que las iniciativas tecnológicas estén orientadas a fortalecer la gestión, mejorar los servicios y promover el cumplimiento de los propósitos estratégicos de la entidad.

| Objetivos estratégicos SDHT | OTI1 | OTI2 | OTI3 | OTI4 | OTI5 |
|--|------|------|------|------|------|
| Aportar a una Bogotá en la que sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano y rural; disfrutar del espacio público, caminar y moverse sin sentir miedo y sin espacio para el accionar delincuencial y violento. | X | | | | |
| Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes. | | X | X | | |
| Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles. | | X | | X | |
| Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confie. | | X | X | X | X |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 82 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

A partir de esta alineación, se destacan los principales beneficios:

- Alinear la estrategia de TI con las metas distritales y sectoriales convierte las tecnologías en un pilar clave para alcanzar los objetivos estratégicos de la SDHT.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica permite impulsar la gestión de servicios, programas habitacionales y sostenibilidad ambiental.
- Digitalizar procesos y trámites mejora la experiencia ciudadana, promoviendo accesibilidad, interoperabilidad y eficiencia operativa.
- Consolidar un ecosistema de seguridad digital asegura la protección de datos sensibles y fomenta la confianza en los servicios digitales.
- Fomentar una cultura digital innovadora refuerza la capacidad de la SDHT para responder a las necesidades ciudadanas y promover una gestión pública eficiente y orientada al ciudadano.

10.2. Análisis de Gobierno Digital y Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

En el marco de la formulación del PETI, la entidad ha identificado iniciativas estratégicas que alinean las capacidades tecnológicas con los principios de la Política de Gobierno Digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Este análisis integra siete áreas clave: estrategia y gobierno de TI, gestión de datos y sistemas de información, gestión de servicios de TI, uso y apropiación de tecnologías, arquitectura empresarial, gestión de proyectos de TI, y seguridad digital.

Cada área incluye iniciativas estratégicas orientadas a la transformación digital de los procesos institucionales, la optimización de la gestión de servicios, y el fortalecimiento de la capacidad organizacional para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad. Estas acciones no solo asegurarán la alineación tecnológica con los marcos normativos, sino que también impulsarán un uso eficiente e innovador de los recursos digitales de la entidad en beneficio de la ciudadanía y los grupos de valor.

10.2.1. Estrategia y gobierno de TI

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 83 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|---|---|--|
| Alineación con la estrategia de la entidad | Los proyectos tecnológicos deben estar alineados con los objetivos estratégicos de la SDHT. | Estrategia de TI |
| Actualización del PETI | El PETI debe ser un documento vivo, que se actualice de forma continua. | Estrategia de TI |
| Seguimiento a la ejecución del PETI | Se debe realizar un seguimiento periódico a la ejecución del PETI. | Estrategia de TI |
| Coherencia entre el PETI y los planes sectoriales | Se debe asegurar la coherencia entre los proyectos del PETI y los planes sectoriales. | Estrategia de TI |
| Esquema de Gobierno de TI | Definir un esquema de gobierno que articule la estrategia de TI con la gestión de la entidad. | Gobierno de TI |
| Política y normatividad | Actualizar las políticas y lineamientos en materia de TI. | Gobierno de TI |
| Participación en la toma de decisiones | Asegurar la participación de las áreas de la SDHT en la toma de decisiones sobre TI. | Gobierno de TI |

10.2.2. Gestión de datos y sistemas de información

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|---|---|--|
| Gestión integral de la información | Implementar una gestión de datos maestros, calidad de datos, metadatos y explotación de datos. | Información |
| Fortalecimiento del Sistema de Información Misional | Centralizar la información del sector hábitat en un lago de datos robusto y accesible. | Información |
| Apertura de datos | Promover la apertura de datos y la reutilización de la información pública. | Información |
| Interoperabilidad | Garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de información de la SDHT y con otras entidades. | Sistemas de Información |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 84 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|---------------------------------------|---|--|
| Metodología de desarrollo de software | Adoptar una metodología ágil que garantice la calidad y eficiencia de los sistemas. | Sistemas de Información |
| Catálogo de sistemas de información | Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información. | Sistemas de Información |
| Interoperabilidad | Asegurar la interoperabilidad entre los sistemas de información. | Sistemas de Información |
| Desarrollo de sistemas de información | Desarrollar sistemas que apoyen los procesos misionales y de apoyo de la SDHT. | Sistemas de Información |

10.2.3. Gestión de servicios de TI

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|--------------------------------------|---|--|
| Catálogo de servicios de TI | Definir los servicios tecnológicos ofrecidos, los niveles de servicio y los costos. | Servicios de TI |
| Mesa de servicios | Implementar una mesa de servicios para la atención de incidentes y solicitudes. | Servicios de TI |
| Continuidad del servicio | Establecer planes de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios de TI. | Servicios de TI |
| Monitoreo del desempeño | Monitorear el desempeño de los servicios de TI utilizando indicadores clave de rendimiento (KPI). | Servicios de TI |
| Evaluación de tecnologías emergentes | Evaluar tecnologías que puedan optimizar la gestión de la SDHT. | Servicios de TI |
| Innovación y experimentación | Promover la innovación con nuevas tecnologías. | Servicios de TI |

10.2.4. Uso y apropiación de TI

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 85 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|-----------------------------------|--|--|
| Cultura de apropiación de las TIC | Generar una cultura de apropiación de las TIC en la SDHT. | Uso y Apropiación de TI |
| Capacitación y sensibilización | Implementar estrategias de capacitación en el uso de las TIC. | Uso y Apropiación de TI |
| Acceso a la tecnología | Facilitar el acceso a la tecnología y la información a todos los funcionarios. | Uso y Apropiación de TI |
| Estrategia de comunicación | Implementar una estrategia para dar a conocer los proyectos y resultados del PETI. | Uso y Apropiación de TI |
| Transparencia | Promover la transparencia en la gestión de TI. | Uso y Apropiación de TI |

10.2.5. Arquitectura Empresarial

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|--|--|--|
| Identificación de motivadores estratégicos | Identificar los objetivos estratégicos que impulsan la implementación de la AE. | Estrategia de TI |
| Análisis de brechas | Evaluar la situación actual de la SDHT e identificar las brechas con respecto al estado deseado. | Estrategia de TI |
| Diseño de la arquitectura objetivo | Definir la arquitectura objetivo que se desea alcanzar. | Arquitectura |
| Ejercicios iterativos de AE | Realizar ejercicios de AE para optimizar procesos clave de la SDHT. | Arquitectura |
| Diseño de la hoja de ruta | Elaborar una hoja de ruta para la implementación de la AE. | Arquitectura |
| Gestión del cambio | Implementar una estrategia de gestión del cambio para facilitar la adopción de la AE. | Arquitectura |
| Actualización del repositorio de AE | Mantener actualizado el repositorio de artefactos de AE. | Arquitectura |
| Consolidación como estándar institucional | Consolidar la AE como un estándar institucional en la SDHT. | Gobierno de TI |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 86 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

10.2.6. Gestión de Proyectos de TI

| Elemento | Iniciativas identificadas | Marcos de referencia |
|-------------------------------------|--|----------------------|
| Metodología de gestión de proyectos | Implementar una metodología de gestión de proyectos (PMBOK, PRINCE2, Agile). | Gestión de Proyecto |
| Gestión de portafolio de proyectos | Gestionar el portafolio de proyectos de TI, priorizando los proyectos que generen mayor valor. | Gestión de Proyecto |
| Seguimiento y control de proyectos | Monitorear el avance de los proyectos, identificando y gestionando los riesgos. | Gestión de Proyecto |
| Gestión de recursos | Asignar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos. | Gestión de Proyecto |
| Comunicación y reporte | Comunicar el avance de los proyectos a los stakeholders. | Gestión de Proyecto |
| Estrategia de gestión del cambio | Implementar una estrategia para facilitar la adopción de nuevas tecnologías. | Gestión del Cambio |
| Aspectos humanos y organizacionales | Considerar los aspectos humanos y organizacionales en la implementación de proyectos. | Gestión del Cambio |

10.2.7. Seguridad Digital

| Elemento | Iniciativas identificadas | Dominio de la Política de Gobierno Digital |
|------------------------|---|--|
| Controles de seguridad | Implementar controles de seguridad para proteger la información y los sistemas. | Seguridad de la Información |
| Cumplimiento normativo | Asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad de la información. | Seguridad de la Información |
| Ciberseguridad | Fortalecer la ciberseguridad y la resiliencia de la SDHT. | Seguridad de la Información |

10.3. Identificación de iniciativas según metas y necesidades de las dependencias en el proyecto de inversión

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 87 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

En el marco de la identificación de iniciativas estratégicas, se desarrolló un análisis por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el objetivo de determinar el banco de proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales. Este análisis comprende una proyección hacia el año 2027, abordando necesidades tecnológicas, de información y operativas. Sin embargo, la implementación de las iniciativas estará sujeta a la asignación presupuestal y la priorización establecida en cada vigencia, y en algunos casos estas propuestas servirán como insumos para futuras proyecciones o planes estratégicos más allá del 2028.

Las iniciativas identificadas se enfocaron en incorporar tecnologías para fortalecer procesos internos, mejorar servicios y consolidar la infraestructura tecnológica. Estas acciones están alineadas con los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital del Hábitat y buscan impulsar la transformación digital de la entidad y del sector Hábitat.

10.3.1. Subsecretaría Corporativa

| Meta(s) | Formular e implementar el PETI |
|------------------------|---|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el PETI para alinearlo a necesidades de la entidad, distritales y sectoriales. • Mejorar metodologías de seguimiento tecnológico a través de tableros de datos. • Incorporar analítica para evaluar la efectividad de los proyectos del PETI y generar recomendaciones para la transformación digital de la entidad. |
| Dominio | Estrategia de TI |
| Tipo de recurso | Plataforma de planificación estratégica |

| Meta(s) | Actualizar el 100% de infraestructura tecnológica según el PETI |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica. • Incluir tecnologías emergentes como IoT y Blockchain. • Integrar automatización robótica (RPA) y tecnologías emergentes como blockchain e inteligencia artificial para digitalización de procesos administrativos y misionales. |
| Dominio | Gestión de servicios de TI |
| Tipo de recurso | Sistema de monitoreo de infraestructura tecnológica |

| Meta(s) | Fortalecer la capacidad operativa y administrativa de las áreas de apoyo a la entidad |
|---------|---|
|---------|---|

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 88 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar manuales y procesos administrativos. • Digitalizar y automatizar procesos institucionales. • Usar herramientas de gestión de calidad digital para automatizar procesos de evaluación y monitoreo de desempeño. |
| Dominio | Gestión de servicios de TI |
| Tipo de recurso | Herramientas de gestión operativa |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Actualizar e implementar el plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información, incluyendo el DRP |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas anuales de recuperación ante desastres. • Usar IA para predecir y mitigar ciberataques basados en análisis de patrones. • Implementar un módulo de respuesta automática para amenazas cibernéticas mediante machine learning; desarrollar simulaciones de escenarios de recuperación ante desastres para evaluar la efectividad del DRP. |
| Dominio | Seguridad de la información |
| Tipo de recurso | Soluciones integradas de ciberseguridad y recuperación ante desastres |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Actualizar el 100% de los procedimientos administrativos |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar procedimientos clave y aplicar mejoras en flujos de trabajo. • Automatizar procesos administrativos a través de herramientas BPM (Business Process Management). • Implementar análisis de procesos mediante herramientas BPM para identificar áreas críticas de mejora y optimizar los flujos de trabajo administrativos. |
| Dominio | Gestión de servicios de TI |
| Tipo de recurso | Herramientas de automatización y racionalización |

10.3.2. Subsecretaría de Vivienda

| | |
|--------------------|--|
| Meta(s) | Asignar 60,000 subsidios para adquisición de vivienda urbana |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer procesos de interoperabilidad con entidades nacionales y del sector. • Definir y actualizar acuerdos de interoperabilidad. |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 89 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la infraestructura que soporta los procesos de interoperabilidad X-Road del Estado. • Implementar un módulo de simulación y análisis para priorizar hogares beneficiarios basándose en indicadores sociales y económicos actualizados. |
| Dominio | Gestión de información |
| Tipo de recurso | Sistema de gestión de subsidios |

10.3.3. Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

| Meta(s) | Monitorear al 100% las áreas susceptibles de ocupación ilegal o informal |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Usar drones para inspecciones remotas. • Incorporar monitoreo avanzado con tecnología de sensores o drones para vigilancia activa. • Integrar herramientas de analítica predictiva para priorizar áreas críticas susceptibles a ocupación ilegal usando datos históricos y sensores remotos. |
| Dominio | Información, Sistemas y seguridad de la Información |
| Tipo de recurso | Plataforma SIG para análisis de datos espaciales |

| Meta(s) | Adelantar el 100% de acciones de vigilancia frente a proyectos de vivienda registrados |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar alertas automáticas en sistemas de control. • Implementar acompañamiento digitalizado con chatbots o plataformas interactivas para asistencia a propietarios y arrendatarios en tiempo real. • Crear un sistema digital de asesoría para arrendadores y propietarios, con simuladores de proyección de ingresos y riesgos basados en datos del mercado. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Sistema de gestión de Tickets |

10.3.4. Subsecretaría Jurídica

| Meta(s) | Articular la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat |
|---------|--|
|---------|--|

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 90 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una herramienta de seguimiento normativo con alertas automáticas. • Desarrollar un repositorio digital para centralizar y gestionar información jurídica, con capacidades de análisis para identificar tendencias en las solicitudes legales y procesales. • Asegurar la interoperabilidad de actos jurídicos mediante tecnologías digitales. |
| Dominio | Sistemas de Información y Seguridad de la información |
| Tipo de recurso | Sistema integral para gestión jurídica y normativa |

10.3.5. Oficina Asesora de comunicaciones

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Formular y ejecutar un plan de comunicaciones para divulgar estrategias, proyectos y servicios. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la difusión de información a la ciudadanía y la promoción de la participación mediante un sistema de gestión de comunicaciones. • Actualizar la sede electrónica para que opere como una plataforma de comunicación interactiva para ciudadanos y grupos de valor. • Implementar inteligencia artificial o chatbots para personalizar campañas y medir impacto de los medios digitales de la entidad. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI |
| Tipo de recurso | Sistema de gestión de comunicaciones y divulgación. |

10.3.6. Dirección Administrativa

| | |
|--------------------|--|
| Meta(s) | Adaptar e implementar el Modelo de Relacionamiento Ciudadano Integral. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la interacción ciudadana mediante herramientas digitales. • Promover la retroalimentación y transparencia en la relación con la ciudadanía. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 91 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| Tipo de recurso | Plataforma de interacción ciudadana. |
|-----------------|--------------------------------------|

| | |
|-----------------|--|
| Meta(s) | Adaptar e implementar el Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Uso de plataformas digitales para promover la participación ciudadana. Desarrollo de una plataforma interactiva para retroalimentación continua y evaluación del impacto. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Plataforma integral de ciudadanía. |

| | |
|-----------------|--|
| Meta(s) | Formular e implementar un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA). |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar un repositorio digital único con capacidades avanzadas de búsqueda y análisis documental. Implementar herramientas basadas en IA para optimizar la recuperación de información y clasificación documental. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Plataforma SGDEA avanzada. |

| | |
|-----------------|---|
| Meta(s) | Gestionar el 100% de las necesidades de bienes, servicios e infraestructura para el funcionamiento de la SDHT. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Automatizar procesos de adquisición y seguimiento de bienes mediante tecnologías emergentes. Uso de tableros interactivos para reportar avances en tiempo real sobre inventarios e información relacionada con el proceso. |
| Dominio | Gestión de servicios de TI. |
| Tipo de recurso | Software de gestión de recursos e infraestructura. |

10.3.7. Dirección de Apoyo a la Construcción

| | |
|-------------|--|
| Meta(s) | Promover la iniciación de 80,000 Unidades VIS y VIP. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Usar plataformas de monitoreo de proyectos para VIS y VIP. Analizar áreas prioritarias con herramientas de analítica avanzada. Registrar digitalmente los proyectos VIS y VIP en plataformas de seguimiento. |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 92 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Plataforma para monitoreo de proyectos VIS y VIP. |

| Racionalizar 48 trámites en la VUC. | |
|--|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar los trámites administrativos en la VUC. • Automatizar trámites mediante RPA (automatización robótica de procesos). • Implementar herramientas de interoperabilidad para simplificación administrativa. |
| Dominio | Servicios ciudadanos digitales. |
| Tipo de recurso | Herramientas para digitalización de trámites. |

| Ejecutar 48 trámites administrativos en la VUC. | |
|--|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar sistemas de interoperabilidad digital. • Adoptar un sistema centralizado para gestionar trámites administrativos en tiempo real. • Mejorar la centralización y eficiencia de los procesos en línea. |
| Dominio | Servicios ciudadanos digitales. |
| Tipo de recurso | Sistema de trámites unificados. |

| Presentar 48 informes de resultados del estudio de solicitudes recibidas de Estaciones Radioeléctricas en Bogotá. | |
|--|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Usar tecnologías de medición y monitoreo remoto. • Automatizar análisis de solicitudes con algoritmos para mejorar tiempos y precisión. • Reducir tiempos de respuesta en el análisis técnico. |
| Dominio | Seguridad de la información. |
| Tipo de recurso | Sistema de análisis de solicitudes. |

| Presentar 48 informes de uso del módulo tecnológico del banco de materiales y curaduría social de la VUC. | |
|--|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Automatizar reportes mediante herramientas de análisis de datos. • Optimizar el módulo tecnológico con analítica avanzada para evaluar impacto y tendencias. • Facilitar el monitoreo de recursos y curadurías sociales. |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 93 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|--------------------------------------|
| Dominio | Seguridad de la información. |
| Tipo de recurso | Plataforma de monitoreo de recursos. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Promover la iniciación de 80,000 Unidades de Vivienda VIS y VIP en Bogotá. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas digitales para seguimiento y asignación de unidades VIS y VIP. • Desarrollar una plataforma colaborativa para conectar promotores, constructores y entidades distritales en tiempo real. • Monitorear avances desde planeación hasta construcción. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Herramientas de seguimiento de unidades habitacionales. |

10.3.8. Dirección de Hábitat y Entornos

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Intervenir 32,700 m² de mejoramiento de barrios en 5 polígonos para mejora de movilidad peatonal, vehicular, parques y alamedas. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar con herramientas de monitoreo digital. • Incorporar un sistema de seguimiento digital mediante herramientas GIS para monitorear el progreso y calidad de las obras en tiempo real. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Plataforma SIG para seguimiento de obras. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Realizar 50 expedientes de legalización y/o formalización en 350 hectáreas. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar expedientes y garantizar el acceso público a la información. • Implementar herramientas digitales para automatizar flujos de trabajo en procesos de legalización. • Reducir tiempos y errores en los procesos de legalización con bases de datos integradas. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Base de datos de legalización integrada con SIG. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 94 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Realizar 5 estudios para conectividad urbana en áreas informales (PIMI - Hábitat). |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Realizar trabajo de campo georreferenciado para identificar necesidades específicas. Desarrollar simulaciones de conectividad mediante plataformas de visualización interactiva para identificar puntos críticos y proponer soluciones. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Herramientas de análisis de conectividad urbana. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Mejorar 7,400 viviendas urbanas a hogares vulnerables. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Utilizar herramientas digitales para seguimiento a previabilidades y ejecución de obras. Integrar cronogramas, supervisión técnica y evaluación financiera en tiempo real. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Base de datos para seguimiento de mejoramientos. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Adecuar 32,000 m² para el mejoramiento integral del Hábitat (PIMI-HÁBITAT). |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar módulos digitales de evaluación de impacto post-intervención midiendo sostenibilidad ambiental y social. Usar encuestas digitales y sensores para recopilar datos y medir impacto. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Herramientas SIG para planificación territorial. |

10.3.9. Dirección de Gestión del Suelo

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para soluciones habitacionales. |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Actualizar el catastro con datos de nuevos planes parciales. Integrar la planificación territorial mediante plataformas GIS colaborativas para visualizar avances en habilitación de suelo en tiempo real. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Sistema de gestión de predios y habilitación. |

10.3.10. Dirección de Información de Políticas Públicas

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 95 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Meta(s) | Capacitar 3,500 personas en temáticas del sector Hábitat |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de tecnologías de aprendizaje virtual avanzadas como aulas virtuales interactivas con analítica del aprendizaje para evaluar impacto. • Ampliar oferta de cursos en formato e-learning con certificación digital. • Plataforma interactiva de aprendizaje para módulos autoguiados. • Uso de plataformas e-learning en la nube. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Plataforma educativa virtual. |

| Meta(s) | Implementar 12 casos de uso en el sistema misional del sector |
|------------------------|---|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de 4 conjuntos de datos abiertos y casos de uso. • Integración con el modelo de datos abiertos distrital. • Ampliación de la interoperabilidad con datos abiertos y casos de uso sectoriales específicos. |
| Dominio | Gestión de Información. |
| Tipo de recurso | Herramientas de interoperabilidad. |

| Meta(s) | Actualizar el sistema misional con datos consolidados |
|------------------------|---|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de datos en la Base de Datos Geográfica Corporativa. • Implementación de geovisores interactivos. • Automatización de procesos de mantenimiento y actualización de datos geográficos mediante herramientas de machine learning. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Software de integración de datos. |

| Meta(s) | Desarrollar 6 procesos de formulación y seguimiento de instrumentos de política pública del sector |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de diagnósticos automatizados mediante tecnologías emergentes para identificar patrones y necesidades en poblaciones específicas. |
| Dominio | Gestión de sistemas de información. |
| Tipo de recurso | Sistema de seguimiento de políticas sectoriales. |

| Meta(s) | Implementar 2 proyectos de innovación del sector hábitat |
|--------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar iniciativas de innovación mediante el laboratorio de políticas públicas. • Aplicación de metodologías ágiles en proyectos piloto. |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 96 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Integración de plataformas colaborativas para proyectos de innovación, con funcionalidades para seguimiento, evaluación y retroalimentación en tiempo real. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Plataforma para gestión de proyectos innovadores. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Elaborar 11 documentos entre estudios y evaluaciones sobre dinámicas y programas del hábitat en Bogotá y la región |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Uso de analítica o big data para análisis de dinámicas poblacionales. • Ampliación de las evaluaciones mediante analítica para correlacionar datos entre programas de hábitat y dinámicas socioeconómicas de la región. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Software de análisis estratégico. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Actualizar el Observatorio del Hábitat con indicadores y mecanismos de difusión |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos visores y tableros de indicadores sectoriales. • Implementación de modelos predictivos en el observatorio. • Implementación de tableros interactivos con analítica predictiva y capacidad de visualización en tiempo real, lo que facilita el monitoreo y la toma de decisiones. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Sistema de observación y difusión de datos. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Desarrollar 48 mecanismos de intercambio de conocimiento sobre temáticas del sector hábitat |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos presenciales y digitales sobre vivienda, sostenibilidad, y gobernanza urbana. • Creación de una biblioteca digital de recursos compartidos sobre innovación y sostenibilidad en el sector. • Creación de un entorno virtual interactivo para las sesiones "Hablemos" con herramientas de colaboración digital, ampliando el alcance de los mecanismos de intercambio de conocimiento. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Plataforma educativa y foros digitales. |

10.3.11. Dirección de Operaciones

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 97 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Adecuar 110,000 m² de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto mediante encuestas digitales. Implementación de módulos de gestión de calidad en obra mediante aplicaciones móviles, facilitando auditorías en tiempo real y registro digital de las actividades concluidas. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Herramienta de modelado 3D para planificación urbana. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Realizar estudios y diseños de espacio público y corredores de movilidad en los 13 polígonos de revitalización |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Implementación de software de diseño GIS. |
| Dominio | Gestión de sistemas de información. |
| Tipo de recurso | Software CAD para diseño de espacio público. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Realizar 5 estudios y diseños en zonas de influencia de nuevas alternativas de transporte |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Uso de herramientas avanzadas de gestión de cronogramas y calidad mediante un sistema digital. |
| Dominio | Gestión de sistemas de información. |
| Tipo de recurso | Software de simulación de movilidad urbana. |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Adecuar 120,000 m² de espacio público priorizados en torno a infraestructuras de transporte |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión mediante herramientas digitales. Adopción de sistemas de modelado urbano digital (BIM) para validar la factibilidad de los diseños realizados y anticipar ajustes necesarios en tiempo real. Integración de tableros digitales para la gestión de avances físicos y financieros de las obras, con notificaciones automáticas sobre desviaciones críticas. |
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Plataforma BIM para planificación de adecuaciones. |

| | |
|--------------------|---|
| Meta(s) | Asignar 100 subsidios para adquisición de vivienda nueva rural |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Optimización del proceso mediante el sistema de información interno. Desarrollo de una herramienta móvil para inspecciones técnicas en campo, generando reportes digitales que se integran al sistema de información en tiempo real. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 98 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|---|
| Dominio | Gestión de información. |
| Tipo de recurso | Sistema de registro y seguimiento de subsidios. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Construir 100 viviendas rurales nuevas a hogares vulnerables |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión con herramientas BIM para control de calidad. Uso de un sistema digital de gestión logística rural para asegurar planificación y monitoreo de recursos en zonas alejadas. |
| Dominio | Gestión de sistemas de información. |
| Tipo de recurso | Software para planificación y gestión de proyectos de construcción. |

10.3.12. Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Implementar una estrategia de innovación social del hábitat promoviendo resiliencia urbana y rural |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Uso de plataformas digitales para colaboración ciudadana. Uso de plataformas colaborativas virtuales para integrar actores comunitarios y privados en el proceso de innovación social. Integración de plataformas de co-creación digital que permitan a las comunidades participar activamente en el diseño y ejecución de las estrategias de innovación social. |
| Dominio | Uso y apropiación de TI. |
| Tipo de recurso | Sistema de participación en línea. |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Realizar 35 sesiones de la Mesa Sectorial de Participación Ciudadana |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Digitalización de actas y seguimiento online. Sistematización de las sesiones mediante software de gestión documental para garantizar trazabilidad en los acuerdos y decisiones. Uso de herramientas digitales para capturar retroalimentación de las sesiones en tiempo real, facilitando análisis posterior y ajustes en los planes. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Plataforma de gestión de reuniones sectoriales. |

| | |
|--------------------|---|
| Meta(s) | Intervenir 31,000 m² de espacio público mediante participación ciudadana |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> Registro en tiempo real de avances en plataformas abiertas. Rediseño participativo digital que capture las propuestas de la comunidad mediante plataformas de participación virtual. |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 99 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|--|
| Meta(s) | Intervenir 31,000 m² de espacio público mediante participación ciudadana |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema digital colaborativo que permita a las comunidades priorizar espacios a intervenir, asegurando mayor participación y transparencia. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Herramientas de consulta ciudadana digital. |

10.3.13. Oficina Asesora de Planeación

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Ejecutar el 100% del plan de gestión ambiental |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una plataforma digital para monitorear el cumplimiento del Plan Ambiental en tiempo real, integrando indicadores de sostenibilidad. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Sistema de seguimiento ambiental |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Formular y ejecutar el plan estratégico institucional alineado al PDD Bogotá Camina Segura |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de tableros de control para indicadores estratégicos. • Creación de tableros de control sectoriales para monitoreo del cumplimiento de metas del PDD, integrados con sistemas de alertas tempranas. |
| Dominio | Información |
| Tipo de recurso | Sistema de monitoreo de ejecución del PDD |

| | |
|------------------------|---|
| Meta(s) | Ejecutar las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) |
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo en tiempo real de impacto ambiental. • Integración de indicadores de sostenibilidad ambiental en sistemas digitales de gestión, asegurando el cumplimiento y seguimiento de metas ambientales. |
| Dominio | Sistemas de Información |
| Tipo de recurso | Software para gestión ambiental |

| | |
|----------------|---|
| Meta(s) | Formular y ejecutar un plan estratégico institucional enfocado en la mejora de sistemas de gestión |
|----------------|---|

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 100 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar tableros de control basados en analítica avanzada. • Uso de herramientas de analítica avanzada para monitorear la efectividad de los sistemas de gestión y generar alertas automáticas sobre áreas críticas. |
| Dominio | Información |
| Tipo de recurso | Plataforma de planificación estratégica integrada |

| Meta(s) | Ejecutar el 100% de las acciones del plan institucional de gestión ambiental |
|------------------------|--|
| Iniciativas | <ul style="list-style-type: none"> • Uso de SIG (Sistemas de Información Geográfica) para mapear avances en sostenibilidad. • Integración de indicadores ambientales en sistemas digitales de monitoreo, asegurando reportes en tiempo real sobre el avance en el cumplimiento del PIGA. |
| Dominio | Información |
| Tipo de recurso | Sistema de monitoreo ambiental |

11. Hoja de Ruta y portafolio de proyectos

En el marco de la formulación del PETI, se ha diseñado la siguiente hoja de ruta estratégica que integra diez proyectos orientados a la transformación digital de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Estos proyectos fueron seleccionados tras un análisis detallado de los motivadores estratégicos, rupturas tecnológicas y necesidades identificadas en los habilitadores de la Política de Gobierno Digital, así como en el marco de referencia de Arquitectura Empresarial.

Cada proyecto está diseñado para abordar objetivos prioritarios, como la optimización de procesos internos, la gestión eficiente de datos, el fortalecimiento de la seguridad digital y la promoción de servicios digitales innovadores. Además, este portafolio busca consolidar una infraestructura tecnológica moderna y resiliente, fomentando la interoperabilidad y el aprovechamiento de tecnologías emergentes, tales como inteligencia artificial, análisis predictivo y plataformas de gestión digital. De esta manera, la SDHT se posicionará como un referente en innovación tecnológica, garantizando un impacto significativo en la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y en la articulación con las entidades del sector hábitat.

Cabe destacar que la implementación de estos proyectos seguirá un enfoque incremental y adaptativo, ajustándose a las condiciones presupuestales y prioridades definidas para cada vigencia. Estas iniciativas serán habilitadoras clave que apoyan el cumplimiento del Plan de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 101 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" y contribuirán a los objetivos nacionales de sostenibilidad, eficiencia y transformación digital, fortaleciendo la capacidad institucional de la entidad.

11.1. Desarrollo de la Gestión Tecnológica y de Transformación Digital de la entidad

Este proyecto establece una estructura funcional para la gestión tecnológica mediante la creación de la Oficina de Tecnología y Transformación Digital y la implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), que incluye la definición de roles y responsabilidades, la gestión de proyectos y la mejora de procesos. Además, se elaborará el Manual de Gobierno de TI que define las políticas, normas y procedimientos necesarios para una gestión eficiente y segura de la tecnología.

Este proyecto busca estandarizar la gobernanza de TI en la entidad, facilitando una toma de decisiones informada, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la SDHT y la Visión de Ciudad Inteligente de Bogotá. Como resultado, se espera mejorar la capacidad institucional para la transformación digital, optimizando los servicios a la ciudadanía y contribuyendo al desarrollo de un territorio inteligente.

| Proyecto 1 | | Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT |
|-----------------------------|--|---|
| Objetivo | | Establecer una gestión tecnológica centralizada, eficiente y alineada con las necesidades estratégicas de la SDHT y el sector Hábitat. |
| Acciones principales | | <ul style="list-style-type: none"> • Crear la Oficina de Tecnología y Transformación Digital. • Implementar el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI). • Definir las políticas, normas y procedimientos para la gestión de TI. • Implementar estrategias de comunicación y gestión del cambio. • Asegurar la alineación con la estrategia de Gobierno Digital distrital y sectorial. |
| KPIs relacionados | | <ul style="list-style-type: none"> • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la gobernanza tecnológica y optimización de recursos. • Integración del MGPTI con iniciativas clave del PETI. • Incremento de la capacidad institucional para la transformación digital. |
| Plazo | | 2024-2027 |
| Sinergias | | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Integral de Seguridad Digital. • Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica. • Plataforma de Gestión Territorial Inteligente. |
| Impacto estratégico | | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsa la transformación digital de la SDHT y mejora la capacidad de respuesta tecnológica en beneficio del sector Hábitat. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 102 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Proyecto 1 | Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT |
|------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye al desarrollo de Bogotá como Ciudad Inteligente. |

11.2. Estrategia integral de Seguridad Digital

Este proyecto se centra en el diseño e implementación de una estrategia de ciberseguridad que abarca desde el autodiagnóstico hasta la adopción de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y la implementación de mejores prácticas en la gestión de riesgos, la protección de datos, el control de acceso y la respuesta a incidentes. Incluye simulacros de ciberseguridad y actualizaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, en alineación con la normativa vigente en materia de seguridad de la información, como la Ley de Protección de Datos Personales y la Estrategia de Gobierno Digital.

Adicionalmente, este proyecto busca proteger la información sensible de la SDHT y garantizar la continuidad de los servicios digitales, fortaleciendo la confianza ciudadana en la entidad y contribuyendo a la construcción de una Bogotá como Ciudad Inteligente.

| Proyecto 2 | Estrategia Integral de Seguridad Digital |
|-----------------------------|---|
| Objetivo | Garantizar la protección de la información y los sistemas de la SDHT mediante una estrategia integral, adaptable y alineada con estándares internacionales. |
| Acciones principales | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico y definición de políticas de ciberseguridad. • Implementar buenas prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001 • Implementar controles de acceso, cifrado de datos, firewalls, sistemas de detección de intrusos y otras medidas de protección. • Actualizar las políticas, normas y procedimientos de seguridad en función de los cambios normativos y lineamientos nacionales y distritales. |
| Resultados esperados | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la ciberseguridad institucional. • Mitigación proactiva de riesgos. • Mayor confianza en los sistemas de información de la SDHT. |
| Plazo | 2024-2027 |
| Sinergias | <ul style="list-style-type: none"> • Conexión con el sistema de monitoreo y control del PETI. • Plataforma de Gestión Territorial Inteligente. • Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica. |
| Impacto estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora la resiliencia digital de la entidad, protegiendo su información y asegurando la continuidad operativa en beneficio del sector Hábitat. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 103 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

- Contribuye al cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital y a la construcción de una Bogotá como Ciudad Inteligente.

11.3. Fortalecimiento y seguimiento de la Política de Gobierno Digital

El proyecto busca implementar y asegurar un sistema de monitoreo de indicadores clave de desempeño (KPI), alineado con los habilitadores de la Política de Gobierno Digital (arquitectura, seguridad de la información, cultura y apropiación, servicios ciudadanos digitales). Este sistema permitirá la recopilación de datos, el análisis de indicadores, la generación de reportes y la visualización de información para evaluar el impacto de la política en la gestión de la entidad.

De igual forma, pretende asegurar el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, mejorar la medición del desempeño, optimizar la toma de decisiones, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la transparencia en los procesos institucionales.

| Proyecto 3 | | Fortalecimiento y Seguimiento de la Política de Gobierno Digital |
|-----------------------------|--|---|
| Objetivo | | Consolidar la implementación y seguimiento de la Política de Gobierno Digital en la SDHT, asegurando la alineación con los habilitadores y estándares nacionales. |
| Acciones principales | | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento al cumplimiento de la política de Gobierno Digital. • Definir un marco de interoperabilidad y estándares de datos que mejoren el intercambio de información con otras entidades. |
| KPIs relacionados | | <ul style="list-style-type: none"> • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la experiencia ciudadana mediante servicios digitales más eficientes. • Incremento en la transparencia y eficiencia operativa de la SDHT. |
| Plazo | | 2024-2027 |
| Sinergias | | <ul style="list-style-type: none"> • Integración con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos. • Coordinación con los proyectos de transformación digital del PETI. • Implementación de Ejercicios de Arquitectura Empresarial. • Estrategia Integral de Seguridad Digital. |
| Impacto estratégico | | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el cumplimiento de los compromisos de Gobierno Digital, fortaleciendo la capacidad operativa y la transparencia de la SDHT. |

11.4. Implementación Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 104 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

Define y ejecuta un plan de Arquitectura Empresarial (AE) para implementar y evolucionar la práctica de arquitectura y el modelo de AE que incluye, identificar brechas, diseñar arquitecturas de transición y consolidar estándares tecnológicos, con el fin de alinear la estrategia de TI con los objetivos de negocio, optimizar los procesos, mejorar la gestión de la información y fortalecer la seguridad digital.

Este proyecto busca mejorar la eficiencia operativa de la SDHT al integrar procesos y sistemas, facilitando la interoperabilidad y reduciendo redundancias. Se espera que la implementación de la AE contribuya a la optimización de procesos clave como la gestión de trámites, la atención al ciudadano y el seguimiento de proyectos, entre otros. Además, la AE fortalecerá la capacidad de la SDHT para adaptarse a los cambios del entorno y responder a las necesidades de la ciudadanía.

| Proyecto 4 | | Implementación Hoja de Ruta de Arquitectura Empresarial |
|-----------------------------|--|---|
| Objetivo | | Implementar la hoja de ruta de ejecución de la Arquitectura Empresarial como estándar institucional en la SDHT, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos y operativos. |
| Acciones principales | | <ul style="list-style-type: none"> Definir y desarrollar los componentes fundamentales de la Arquitectura Empresarial. Realizar análisis de brechas y diseñar arquitecturas de transición. Implementar una hoja de ruta con acciones escalables y sostenibles. |
| KPIs relacionados | | <ul style="list-style-type: none"> 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | | <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la interoperabilidad de sistemas y procesos. Incremento en la eficiencia de procesos misionales y administrativos. Incremento en la satisfacción de los usuarios con los servicios de TI. |
| Plazo | | 2025-2027 |
| Sinergias | | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad. Estrategia Integral de Seguridad Digital. Alineación con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Coordinación con proyectos sectoriales y distritales. |
| Impacto estratégico | | <ul style="list-style-type: none"> Promover la transformación digital de la SDHT, optimizando procesos y garantizando la integración tecnológica a nivel sectorial e institucional. |

11.5. Promoción de la Cultura Digital e Innovación

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 105 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

En el marco de la transformación digital de la SDHT, este proyecto diseña programas de capacitación en competencias digitales, como el análisis de datos, la ciberseguridad y el uso de herramientas colaborativas. Además, fomenta comunidades de práctica para el intercambio de conocimiento y la innovación, e implementa iniciativas innovadoras que aprovechan tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el blockchain.

Con este proyecto, se busca desarrollar habilidades digitales en los servidores públicos y fomentar una cultura de innovación que apoye la transformación digital de la entidad, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios a la ciudadanía.

| Proyecto 5 | | Promoción de la Cultura Digital e Innovación |
|-----------------------------|--|---|
| Objetivo | | Fomentar una cultura digital innovadora en la SDHT, desarrollando competencias tecnológicas e implementando proyectos colaborativos de innovación. |
| Acciones principales | | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar programas de capacitación en habilidades digitales. • Promover inclusión digital mediante programas específicos. |
| KPIs relacionados | | <ul style="list-style-type: none"> • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | | <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el uso y apropiación de tecnologías por parte del personal. • Mayor eficiencia en procesos internos a través de soluciones innovadoras. • Inclusión digital de grupos prioritarios. |
| Plazo | | 2025-2027 |
| Sinergias | | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT. • Estrategia Integral de Seguridad Digital. • Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad. • Plataforma de Gestión Territorial Inteligente. • Alineación con la Política Nacional de Innovación. • Colaboración con iniciativas distritales de cultura digital. • Plataforma de Servicios al Ciudadano. |
| Impacto estratégico | | <ul style="list-style-type: none"> • Transformar la cultura organizacional de la SDHT hacia una cultura digital innovadora, fortaleciendo la capacidad de la entidad para responder a los desafíos del sector Hábitat. |

11.6. Plataforma de Gestión Territorial Inteligente

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small> | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 106 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

En el marco de la transformación digital de la entidad, el proyecto busca consolidar una plataforma que desarrolle capacidades de visualización y análisis 3D, integrando la participación ciudadana y optimizando la gestión territorial. Permite la identificación de áreas vulnerables a ocupación ilegal mediante el uso de datos geoespaciales, la planificación y supervisión de proyectos con tecnologías como BIM, y el fortalecimiento de la planificación urbana basada en datos.

La plataforma ofrecerá funcionalidades para la gestión de proyectos de espacio público, el análisis de la conectividad urbana, la gestión del suelo y la participación ciudadana, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y participativa del Distrito.

| Proyecto 6 | | Plataforma de Gestión Territorial Inteligente |
|--|--|--|
| Objetivo | | Implementar una plataforma integral que optimice la gestión territorial mediante herramientas avanzadas, promoviendo sostenibilidad, participación ciudadana y análisis en tiempo real. |
| Acciones principales | | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar datos geoespaciales de diferentes fuentes (catastro, imágenes satelitales, censo, etc.) en un SIG con capacidades de análisis espacial. • Incorporar herramientas de visualización y simulación urbana. • Integrar la plataforma con mecanismos de interoperabilidad. |
| KPIs relacionados | | <ul style="list-style-type: none"> • • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora significativa en la eficiencia y precisión de la planificación territorial. • Mayor confianza y participación ciudadana en la gestión territorial. • Consolidación de la plataforma como herramienta estándar para la SDHT. |
| Plazo | | 2025-2027 |
| Sinergias | | <ul style="list-style-type: none"> • Integración con X-road para interoperabilidad. • Colaboración con entidades nacionales y distritales en planificación territorial. |
| Impacto estratégico | | <ul style="list-style-type: none"> • Transformar la gestión territorial de la SDHT mediante una plataforma tecnológica avanzada que promueva la sostenibilidad, la interoperabilidad y la participación ciudadana. |
| Alineación con la visión de Bogotá Ciudad Inteligente | | <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la gestión urbana eficiente mediante la integración de tecnologías digitales (Territorio inteligente). • Optimiza la experiencia del usuario y la prestación de servicios a través de canales digitales. (Servicios inteligentes) |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 107 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Proyecto 6 | Plataforma de Gestión Territorial Inteligente |
|------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Facilita la toma de decisiones y la optimización de recursos a través del análisis de datos. (Datos e Inteligencia Artificial) |

11.7. Sistema de Gestión de la Información para la toma de decisiones

Este proyecto busca mejorar la gestión de la información en la SDHT mediante la creación de un ecosistema de información que involucre en un modelo de cooperación la información misional, para decisiones estratégicas, tácticas y operativas, en bases de datos centralizadas, la implementación de herramientas de análisis de datos y el desarrollo de modelos predictivos. El sistema permitirá consolidar información de diferentes fuentes, generar reportes e indicadores, y facilitar la toma de decisiones basada en datos.

| Proyecto 7 | Sistema de Gestión de la Información para la Toma de Decisiones |
|-----------------------------|--|
| Objetivo | Implementar sistemas e infraestructura que centralice, analice y optimice el uso de la información estratégica, apoyando la toma de decisiones de la entidad y sobre el sector hábitat. |
| Acciones principales | <ul style="list-style-type: none"> • Definir una base de datos o repositorio institucional centralizado para integrar información misional y estratégica. • Definir un modelo de cooperación que integre la información misional y geoespacial. • Implementar herramientas o visores que apoyen el análisis avanzado para planificación de proyectos de vivienda y espacio público. • Implementar un sistema de analítica de datos con tableros y capacidades de machine learning. |
| KPIs relacionados | <ul style="list-style-type: none"> • . • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones más precisa y oportuna en proyectos estratégicos. • Ecosistema de datos interoperable con plataformas distritales y nacionales. • Mayor capacidad de respuesta a retos territoriales y de vivienda. |
| Plazo | 2025-2027 |
| Sinergias | <ul style="list-style-type: none"> • Integración con X-road para interoperabilidad. • Colaboración con entidades distritales y nacionales para fortalecer la planificación estratégica. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 108 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| | |
|------------------------------|---|
| Proyecto 7 | Sistema de Gestión de la Información para la Toma de Decisiones |
| Impacto estrategético | <ul style="list-style-type: none"> • Transformar la gestión de información en la SDHT, habilitando una toma de decisiones basada en datos y alineada con la transformación digital del sector Hábitat. |

11.8. Plataforma de Servicios al Ciudadano

El proyecto busca mejorar la experiencia del usuario y promover la interacción ciudadana, a través de una sede electrónica accesible, la gestión de trámites en línea y un módulo de participación ciudadana. Los objetivos centrales de este proyecto son:

- Mejorar la accesibilidad y usabilidad del portal web, facilitando la consulta de información sobre programas y proyectos, trámites y servicios de la SDHT.
- Simplificar y digitalizar procesos, permitiendo a los ciudadanos realizar trámites en línea de forma rápida y segura.
- Fomentar la interacción con herramientas digitales como chatbots, foros y encuestas, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

| Proyecto 8 | | Plataforma de Servicios al Ciudadano |
|-----------------------------|--|---|
| Objetivo | Implementar mecanismos que simplifiquen y digitalicen la interacción entre ciudadanos y la SDHT, mejorando el acceso a información y trámites. | |
| Acciones principales | <ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el portal web institucional para mejorar la accesibilidad y experiencia del usuario. • Digitalizar los trámites y las OPAs en línea, según el plan de racionalización, para agilizar su gestión y reducir los tiempos de respuesta. • Colaborar con entidades distritales y nacionales para integrar servicios en Carpeta Ciudadana de Gov.co. | |
| KPIs relacionados | <ul style="list-style-type: none"> • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. | |
| Resultados esperados | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso equitativo y eficiente a los servicios ciudadanos. • Incremento en la transparencia y confianza hacia la SDHT. • Fortalecimiento de la relación entre la SDHT y la ciudadanía. • Mejora en la eficiencia y eficacia de los procesos internos de la SDHT. | |
| Plazo | 2024-2027 | |
| Sinergias | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con entidades distritales y nacionales para fortalecer la interoperabilidad. | |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 109 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Proyecto 8 | Plataforma de Servicios al Ciudadano |
|----------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Gestión Territorial Inteligente. • Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad. |
| Impacto estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la digitalización y modernización de los servicios ciudadanos, fomentando la inclusión, la transparencia y la participación activa de la comunidad. |

11.9. Sistema de monitoreo y control de ocupaciones Ilegales

Este proyecto busca optimizar la vigilancia y el control de ocupaciones ilegales en Bogotá mediante la implementación de un Sistema de Monitoreo y Control que integre tecnologías para la detección temprana y la prevención de asentamientos informales. Los objetivos centrales de este proyecto son:

- Adquirir o renovar drones equipados con cámaras de alta resolución y sensores para el monitoreo aéreo de áreas susceptibles a ocupación ilegal, permitiendo la captura de imágenes y datos en tiempo real.
- Procesar los datos espaciales capturados por los drones, utilizando algoritmos de análisis de imágenes para identificar patrones y detectar posibles ocupaciones ilegales.
- Priorizar las intervenciones mediante análisis predictivo, generando alertas tempranas que permitan a la SDHT actuar de forma proactiva para prevenir las ocupaciones ilegales.

Este proyecto, alineado con la Visión de Ciudad Inteligente de Bogotá, busca reducir los riesgos sociales y mejorar la supervisión territorial, contribuyendo a la seguridad ciudadana y al ordenamiento Distrital.

| Proyecto 9 | Sistema de Monitoreo y Control de Ocupaciones Ilegales |
|-----------------------------|--|
| Objetivo | Implementar un sistema integral que utilice tecnologías avanzadas para prevenir y controlar ocupaciones ilegales en el territorio. |
| Acciones principales | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la necesidad de uso de herramientas con capacidades predictivas para alertas tempranas. • Apoyar el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo. |
| KPIs relacionados | <ul style="list-style-type: none"> • 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. |
| Resultados esperados | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención efectiva de ocupaciones ilegales mediante monitoreo avanzado. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 110 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Proyecto 9 | Sistema de Monitoreo y Control de Ocupaciones Ilegales |
|----------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor integración entre plataformas de gestión territorial. • Participación activa de las comunidades en la vigilancia del territorio. • Mejora en la seguridad ciudadana y la protección del espacio público. |
| Plazo | 2025-2027 |
| Sinergias | <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con gobiernos locales y entidades de seguridad. |
| Impacto estratégico | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la seguridad territorial y la protección del espacio público mediante tecnología avanzada e integración de datos, en línea con la Visión de Ciudad Inteligente de Bogotá. |

11.10. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad

Este proyecto se centrará en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la SDHT, inicialmente identificando oportunidades de mejora y actualización dada la obsolescencia tecnológica. Se seguirán adoptando tecnologías de virtualización y computación en la nube para optimizar la gestión de la infraestructura. Adicionalmente, se contemplará la implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) para fortalecer las medidas de ciberseguridad con el fin de proteger los datos ciudadanos y los sistemas de información de la SDHT.

Con este proyecto, la SDHT busca garantizar la disponibilidad, la integridad, confiabilidad y seguridad de sus sistemas de información, optimizar la gestión de la infraestructura tecnológica y proteger la información y datos de los procesos institucionales.

| Proyecto 10 | Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad |
|-----------------------------|---|
| Objetivo | Garantizar la continuidad operativa, la resiliencia tecnológica y la protección de los datos ciudadanos mediante tecnologías avanzadas y la adopción de mejores prácticas en ciberseguridad. |
| Acciones principales | <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la infraestructura tecnológica existente y priorizar necesidades en el plan de adquisiciones en cada vigencia. • Implementar un SOC con capacidades de inteligencia artificial para análisis predictivo. • Actualizar equipos, servidores, software y redes con tecnologías de última generación, así como fortalecer los modelos de almacenamiento y procesamiento de datos en la nube. |

| | | |
|--|--|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 111 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG07-PN01 |

| Proyecto 10 | | Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad |
|-------------|-----------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Migrar sistemas y aplicaciones a la nube, aprovechando las ventajas de la escalabilidad, flexibilidad y resiliencia de los servicios en la nube. Fortalecer los modelos de almacenamiento y procesamiento de datos, implementando soluciones de big data y analítica avanzada. |
| | KPIs relacionados | <ul style="list-style-type: none"> 100% Cumplimiento de las acciones/iniciativas planeadas en la vigencia, incluidas en el indicador de proyectos del PETI. 100% Porcentaje de cumplimiento de avance en MSPI para la vigencia en la SHDT. 90% Cumplimiento de avance de compromisos Plan de Riesgos para la vigencia |
| | Resultados esperados | <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura tecnológica robusta y adaptable a las necesidades de una entidad transformada digitalmente. Protección integral de los datos ciudadanos frente a amenazas emergentes. Mayor confianza institucional en la gestión tecnológica. |
| | Plazo | 2024-2027 |
| | Sinergias | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT. Estrategia Integral de Seguridad Digital. Plataforma de Gestión Territorial Inteligente. Colaboración con el sector privado y organismos internacionales especializados en ciberseguridad. |
| | Impacto estratégico | <ul style="list-style-type: none"> Elevar la capacidad tecnológica y de ciberseguridad de la entidad, apoyando la transformación digital y garantizando la protección de los activos tecnológicos y datos ciudadanos. |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 112 de 117 VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |
| | | |

12. Relación entre las Metas del Proyecto de Inversión y el Portafolio de Proyectos del PETI 2024-2027

| | | Valores expresados en millones de pesos | | | | | |
|----|--|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Meta Proyecto de Inversión | Proyectos del PETI | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
| M1 | Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la entidad. | Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT | \$ 589.535 | \$ 3.337.309 | \$ 3.337.309 | \$ 3.337.309 | \$ 10.596.864 |
| | | Fortalecimiento y Seguimiento de la Política de Gobierno Digital | | | | | |
| | | Implementación de Ejercicios de Arquitectura Empresarial | | | | | |
| | | Promoción de la Cultura Digital e Innovación | | | | | |
| M2 | Actualizar el 100% de la infraestructura y los servicios tecnológicos de la entidad según lo establecido en el PETI. | Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y ciberseguridad (también vinculada a M3) | \$ 3.612.892 | \$ 3.337.309 | \$ 3.337.309 | \$ 3.337.309 | \$ 13.624.818 |
| | | Sistema de Gestión de la Información para la toma de decisiones | | | | | |
| | | Plataforma de Gestión territorial inteligente | | | | | |
| | | Sistema de monitoreo y control de ocupaciones ilegales | | | | | |
| | | Plataforma de Servicios al Ciudadano | | | | | |
| M3 | Formular e implementar las acciones del modelo y plan anual de Seguridad y Privacidad de la Información y los escenarios de recuperación del DRP | Estrategia Integral de Seguridad Digital | \$285.139 | \$1.655.275 | \$1.655.275 | \$1.655.275 | \$5.250.963 |
| | | Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad | | | | | |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 113 de 117 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | VERSIÓN 2 |
| | | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

| Meta Proyecto de Inversión | Proyectos del PETI | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
|-------------------------------|--------------------|------|------|------|------|-------------------|
| | | \$ | | | | 29.477.241 |

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 114 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

La distribución presupuestal presentada en la tabla anterior refleja el compromiso estratégico de la Secretaría Distrital del Hábitat con la transformación digital y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Cada asignación responde directamente a las metas definidas en el Proyecto de Inversión Institucional, asegurando el cumplimiento de los objetivos y proyectos establecidos para el PETI 2024-2027.

La Meta 1 ha sido priorizada con el 36% del presupuesto total, reflejando su importancia para establecer los pilares estratégicos de la gestión tecnológica. Los proyectos asignados (Desarrollo de la Gestión Tecnológica de la SDHT, Fortalecimiento y Seguimiento de la Política de Gobierno Digital, Implementación de Ejercicios de Arquitectura Empresarial y Promoción de la Cultura Digital e Innovación) impulsarán la innovación, la planificación estratégica y la gobernanza digital, sentando las bases para una transformación integral.

La Meta 2 tiene el 46% del presupuesto asignado, esta meta busca actualizar y consolidar la infraestructura tecnológica, garantizando resiliencia operativa e interoperabilidad. Los proyectos destacados, como el Sistema de Gestión de la Información para la toma de decisiones, la Plataforma de Gestión Territorial Inteligente, y el Sistema de Monitoreo y Control de Ocupaciones Ilegales, fortalecen las capacidades digitales y de análisis territorial.

La Meta 3 tiene una destinación del 18% del presupuesto, esta meta asegura la implementación de medidas de seguridad y privacidad de la información. Los proyectos Estrategia Integral de Seguridad Digital y Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Ciberseguridad son esenciales para mitigar riesgos tecnológicos y proteger datos ciudadanos.

El presupuesto será monitoreado periódicamente para garantizar su correcta ejecución y su alineación con las prioridades estratégicas de la entidad. Asimismo, estos proyectos son habilitadores clave para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" y posicionará a la SDHT como líder en innovación tecnológica dentro del sector hábitat. Adicionalmente, se buscarán fuentes de financiamiento externo para fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas.

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 115 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

13. Plan de comunicaciones del PETI

El Plan de Comunicaciones del PETI 2024-2027 está diseñado para informar, sensibilizar y movilizar a los diferentes actores involucrados en la implementación de las iniciativas. Este apartado busca asegurar que las metas, proyectos y avances del PETI sean comunicados de manera efectiva y alineados con los objetivos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

13.1. Objetivos del plan de comunicaciones

- Asegurar que las metas, estrategias y resultados del PETI sean comunicados de manera oportuna, clara y estratégica a los públicos objetivo, fomentando su participación activa y asegurando la alineación institucional.
- Aumentar la comprensión interna y externa del propósito del PETI.
- Promover la apropiación de las herramientas tecnológicas desarrolladas.
- Generar confianza entre la ciudadanía y los aliados estratégicos sobre el impacto del PETI.

13.2. Estrategias de comunicación

- Crear espacios de comunicación interna (boletines digitales, reuniones informativas) para asegurar que todos los servidores públicos estén informados sobre el progreso y los beneficios del PETI.
- Utilizar plataformas digitales y redes sociales de la SDHT para comunicar avances, logros y casos de éxito de manera accesible y atractiva.
- Diseñar estrategias de retroalimentación con los ciudadanos a través de consultas digitales y foros participativos.
- Ejecutar campañas de formación sobre los proyectos del PETI, dirigidas a fortalecer las competencias digitales de los funcionarios y usuarios finales.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 116 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

13.3. Acciones y actividades

| Estrategia | Táctica | Responsable | Frecuencia |
|---------------------------------------|--|--|------------|
| Difusión interna | Boletines digitales mensuales con avances del PETI. | Oficina Asesora de Comunicaciones | Trimestral |
| | Reuniones de seguimiento con líderes de proyectos. | Líderes de proyectos PETI | Trimestral |
| Transparencia externa | Publicación de informes y logros en el portal web institucional. | Oficina Asesora de Comunicaciones | Semestral |
| | Publicación de videos explicativos y testimonios en redes sociales. | Oficina Asesora de Comunicaciones | Semestral |
| Participación ciudadana | Encuestas digitales para recibir comentarios sobre los proyectos. | Oficina de Tecnología y Transformación Digital | Anual |
| Capacitación y sensibilización | Diseño de campañas de capacitación en competencias digitales para funcionarios. | Oficina de Tecnología y Transformación Digital | Semestral |
| | Webinars abiertos al público sobre los beneficios del PETI y el uso de nuevas tecnologías. | Oficina Asesora de Comunicaciones | Semestral |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT | PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA | Página 117 de 117 |
| | | VERSIÓN 2 |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI (2024-2027) | FECHA 29/01/2026 |
| | | CÓDIGO PG07-PN01 |

Documentos relacionados

Plan de Acción Institucional PG01 – PN02

Control de Cambios

| Fecha | Versión | Descripción del cambio |
|------------|---------|---|
| 16/12/2025 | 1 | Se cambia la estructura organizacional y el mapa de procesos acorde al decreto 510 de 2025 |
| 29/01/2026 | 2 | Se lleva a Comité Institucional de Gestión y Desempeño dando cumplimiento al decreto 612 de 2018. |